

1987-2007

20 años

**del Forum de Política Feminista.
XVII Taller**

Edita: Forum de Política Feminista
Barquillo 44, 2º izquierda
28004 Madrid
Telf. y Fax: 91 319 12 48
E-mail: forumpf@telefonica.net

Diseño, maquetación y fotomecánica: Estudio IDC
Impresión: Grafiprintin, S.L.
Depósito Legal: M-43164-2007

INDICE

PRESENTACIÓN <i>Nina Infante Castrillo.</i>	Página 5
CELIA AMORÓS, EL FEMINISMO FILOSÓFICO COMPROMETIDO <i>Rosa Cobo.</i>	Página 11
FEMINISMO Y GLOBALIZACIÓN <i>Celia Amorós.</i>	Página 13
SOBRE LOS ORIGENES DEL FPF Y SU PRESENTACION EN SOCIEDAD <i>Carmen Sáez Buenaventura.</i>	Página 23
20 AÑOS DEL FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA. LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES <i>Lucía Mazarrasa y Begoña San José.</i>	Página 33
REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS RETOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA <i>Justa Montero.</i>	Página 43
20 AÑOS DE FEMINISMO DESDE LA FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS <i>Enriqueta Chicano.</i>	Página 49
EMPLEO FEMENINO: CONQUISTAS Y DEMANDAS PENDIENTES <i>Teresa Nevado Bueno.</i>	Página 57
LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES <i>M^a José Capellín.</i>	Página 65
DESTAPEMOS LA CAJA DE PANDORA DE LA IGUALDAD TOTAL <i>María Pazos Morán.</i>	Página 73
IMÁGENES	Página 81

PRESENTACIÓN

Este XVII Taller de Política Feminista, que reunió el 16 de junio de 2007 en Madrid a más de un centenar de mujeres de varias asociaciones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Euskadi, Galicia y Madrid, es el primero que realizamos después de aprobada la prometida, esperada y debatida *Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, una nueva herramienta a cuya elaboración hemos contribuido con movilización y propuestas del Manifiesto de 46 asociaciones, en parte recogidas, y por cuya aplicación, por ejemplo a las Elecciones Locales y Autonómicas de 2007, ya estamos trabajando.

Celebramos 20 años del Forum de Política Feminista y del Movimiento Feminista en España con mucha satisfacción por los logros conseguidos, pero a la vez con una reflexión colectiva sobre el presente y el futuro. Los logros de estos 20 años son fruto no sólo de las leyes y políticas de los poderes públicos, sino también de la sociedad civil, especialmente del activismo feminista de muchas mujeres. Visibilizar la aportación del movimiento feminista de 1987 a 2007 ha sido una de las razones por las que hemos ido publicando cada año los Talleres con las ponencias de 95 mujeres y 7 hombres y hoy queremos destacar hechos, fechas y nombres propios, siempre incompletos, de ese período.

El Forum de Política Feminista nacimos en 1986 y nos inscribimos en el Registro de Asociaciones el 26 de enero de 1987. ¿Por qué una asociación feminista más, cuando ya había varias decenas? Para impulsar un feminismo político, que profundice las vías de participación democrática de las mujeres y cambie las estructuras sociales que producen y reproducen nuestra subordinación, que dialogue con los gobiernos y los partidos políticos, pero sin depender de ellos. Conscientes de que la tarea es grande, las alianzas han sido una constante en nuestra actividad. En primer lugar con otras asociaciones feministas, pues somos muchas y variopintas, por lo que toda nuestra historia está escrita en plural.

Además hemos trabajado con asociaciones de mujeres que no se autodenominan feministas, pero trabajan por la igualdad. Este "continuo femenino-feminista" ha sido uno de nuestros debates y líneas de acción, especialmente a partir de la Asamblea de Matallana (Valladolid) en el 2000, tal como expusimos

en las Jornadas Feministas de Córdoba, y alienta nuestra participación activa en los Consejos de Mujeres en donde estamos implantadas y existen: Madrid, Valladolid, Gijón, Asturias, Granada y Córdoba, así como nuestro activismo para que se constituya el Consejo Estatal de las Mujeres como cauce estable, representativo, plural y reivindicativo de relación entre el conjunto de asociaciones de mujeres y los poderes públicos.

Junto al papel del feminismo en una democracia *participativa*, hemos trabajado también por que las instituciones de democracia *representativa* lo sean de verdad, es decir, paritarias de mujeres y hombres, como estableció la Declaración de Atenas de 1992. Es una de las reivindicaciones con más éxito en los veinte años que celebramos, pues, aún sin alcanzar la paridad, hemos pasado de un 7 a un 37% de mujeres diputadas y concejales. La inclusión en la Ley de Igualdad de la exigencia del 40% al 60% de mujeres y hombres en las candidaturas ha hecho que dos meses después de aprobarse, en las elecciones municipales de mayo 2007 las concejales elegidas hayan subido del 28 al 37%, dando un salto incluso en los municipios menores de 5.000 habitantes, que no estaban obligados por la Ley pero han asumido el reto de la igualdad. Con esas mujeres, concejales, alcaldesas y diputadas, directoras, consejeras o ministras, cada vez más numerosas gracias a la exigencia feminista y social de igualdad, defendemos también un pacto, de reconocimiento y apoyo, pero también de exigencia de políticas efectivas que realmente cambien la situación económica y social de las mujeres, marcada por el desempleo, la feminización de la pobreza, la falta de servicios de atención a la infancia y a las personas dependientes, la violencia de género. A ellas especialmente, pero también a los hombres que deciden sobre nuestros intereses, hemos dirigido constantemente nuestras reivindicaciones con otras decenas de asociaciones de mujeres, como últimamente ante la *Ley de Dependencia* o *Ante las elecciones 2007: más mujeres, mejor política*.

Y por último, un feminismo político requiere alianzas con otros movimientos sociales, en lo que aquí Celia Amorós, que a lo largo de los veinte años del Forum ha hecho de las ideas palancas para mover el mundo, llama articulaciones frente al capitalismo de la globalización. A nuestra tradicional relación con el movimiento sindical hemos sumado otras, especialmente la colaboración con ONGs y organizaciones de cooperación internacional al desarrollo, como Sur en los 90 o ACSUR Las Segovias en esta década.

En estos veinte años los cambios producidos han sido profundos, tanto a nivel mundial, con la disolución del bloque soviético y el unilateralismo de los EE.UU, las guerras, el terrorismo, la ruptura del equilibrio libertad/seguridad, como la globalización económica y los movimientos antiglobalización o por la paz, han alterado el orden mundial. En cuanto a las políticas de igualdad, se celebró la IV Conferencia mundial en Beijing en 1995, bajo cuyo marco hemos desarrollado nuestro trabajo. Las directivas y recomendaciones europeas de igualdad, con Planes y mecanismos para su aplicación, han contribuido notablemente al avance de las españolas hacia la igualdad.

Rosa Cobo destaca la importancia de combinar la teoría y la práctica feministas, al presentar a Celia Amorós, que habla en este XVII Taller sobre "feminismo y globalización" como marco político de nuestro tiempo, que condiciona por completo nuestras vidas y es tan complejo que requiere articular distintas aproximaciones y respuestas, por lo que tenemos que ser capaces de configurar demandas y propuestas comunes con mujeres de diferentes lugares, culturas y situaciones, y articular con otros movimientos sociales un nuevo pacto social y sexual que rompa esas dos facetas de la pinza patriarcal contra las mujeres.

La aportación de Justa Montero, de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, destaca el pluralismo intrínseco al marcado carácter ideológico del Movimiento Feminista, y Enriqueta Chicano, de la Federación de Mujeres Progresistas, apuesta por un Nuevo Contrato Social y por el reconocimiento mutuo, diálogo, tolerancia con las diferencias y espacios de intercambio para abrir puertas a nuevas generaciones en la lucha por la igualdad.

Carmen Sáez, primera Presidenta, hace un análisis del contexto general y del movimiento feminista en que nació el Forum, y cómo se determinaron sus líneas de acción. Lucía Mazarrasa y Begoña San José, presidentas posteriores, desgranar los aspectos más relevantes de la historia del Forum y del movimiento feminista, mostrando que, aunque suelen señalarse como hitos del avance hacia la igualdad la aprobación de leyes, como la 10/1995 de despenalización parcial del Aborto, la 30/1999 de Conciliación de la vida Familiar y Laboral, la 1/2004 Integral contra la Violencia de Género, la 39/2006 de Atención a la Dependencia, o la 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como las Leyes de igualdad de algunas CC.AA., siendo impor-

tantes, no son suficientes si no van acompañadas de planes, personas y presupuestos adecuados, las tres "p" necesarias para políticas efectivas de igualdad, y si no interactúan con la lucha feminista. De ahí que hayamos defendido no sólo la democracia representativa paritaria, donde como ya he dicho se ha pasado de un 6,6% a un 37% de diputadas y concejalas, sino también la democracia participativa con cauces de interlocución de las asociaciones de mujeres, como son los Consejos de la Mujer locales y autonómicos y debería ser el Estatal. En estos años se ha triplicado el número de asociaciones de ámbito estatal (186) y la cifra total supera las 3.310, atomización que exige un gran esfuerzo de coordinación para hacerse oír en esa interlocución.

María Pazos, tras valorar la conquista de la 'igualdad formal', en los derechos a la educación y al trabajo asalariado, al divorcio, a los anticonceptivos, al aborto (aún con las restricciones actuales) y en el código civil, propone "una alianza feminista por la igualdad total" frente a la desigualdad real que subsiste en pobreza, salarios, pensiones, condiciones de trabajo, paro, derechos sociales, carga de trabajo doméstico y de cuidados, violencia de género, acceso a los recursos, al espacio público y al ocio, opciones afectivas, etc. y que no se dé ningún paso en la dirección contraria, porque cuando las diferencias se sedimentan y el modelo de desigualdad se instala, es mucho más difícil reformarlo.

María José Capellín, reflexiona sobre los derechos de ciudadanía, destacando las limitaciones que todavía afectan a muchas mujeres para poder ejercerlos; la brecha entre el mundo desarrollado y los países empobrecidos, que separan a un lado y a otro de las posibilidades de integración en el sistema a los que dominan las nuevas técnicas y a los que no tienen acceso a ella, "recordar que más de mil millones de personas no han usado nunca un teléfono". Considera que debemos comprometernos con millones de mujeres que están en situaciones de gran desigualdad, que tienen mayores carencias ciudadanas de las que tenemos nosotras, y que además van a estar marcadas por el tema identitario, que por un lado quizá les garantice ciertos derechos, pero ciertamente les restringe otros en nombre de la comunidad, y por su carácter de inmigrante les veda el acceso a los demás y termina con la pregunta ¿Vamos a aceptar vivir en una sociedad en que un gran número de mujeres quedará excluida de los derechos de ciudadanía?

En la ponencia sobre el empleo, Teresa Nevado ofrece una secuencia de la situación de las mujeres, y desde el punto de vista del feminismo señala que

en 1987 no había leyes, ni normas específicas para promover la incorporación de mujeres al mercado laboral, ni para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y en la actualidad existe un abanico de leyes que mejoran la situación, sobre todo a nivel formal. Destaca como retos pendientes la extensión de los derechos del cuidado y aplicación de la ley de Atención a la Dependencia, la segregación horizontal y vertical del mercado laboral, la participación en las decisiones y la necesidad de insistir en la actividad empresarial de las mujeres desde el Movimiento Feminista.

En estos 20 años el Forum de Política Feminista, que en los años 80 centró su actividad en Madrid, ha mejorado su implantación estatal, creando agrupaciones locales y/o autonómicas en Madrid (1989), Granada (1997), Valladolid (1998), Asturias (2000), Galicia (2006) y Córdoba (2006), que juntas queremos dar respuesta a las nuevas situaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres, sumando al máximo de socias y colaboradoras, superando las dificultades organizativas, las diferencias de matiz dentro de nuestros objetivos comunes y la complejidad de ser a la vez ciudadanas activas del mundo, la UE, España, nuestra Comunidad Autónoma y nuestro municipio.

Nina Infante Castrillo
Presidenta del Forum de Política Feminista 2005-2007

CELIA AMORÓS, EL FEMINISMO FILOSÓFICO COMPROMETIDO

Rosa Cobo

Forum de Política Feminista de Galicia y Profesora de Sociología de la Universidade da Coruña

Presentar a alguien que te ha dirigido la tesis y con quien te has formado intelectualmente a lo largo de tantos años no es fácil, porque si la presentación es demasiado elogiosa parece que no es del todo sincera. Sin embargo, más allá de cualquier opinión personal, creo que hay razones objetivas -no contaminadas por la admiración intelectual y el cariño de quien fue y sigue siendo una de sus discípulas- para decir que ha hecho una contribución destacadísima a lo largo de su trayectoria intelectual y más concretamente en los últimos veinte años de feminismo que celebra el Forum de Política Feminista.

Celia Amorós es Catedrática de Filosofía moral y política de la UNED, y su biografía intelectual está marcada por lo que podríamos llamar su dedicación exclusiva al feminismo filosófico. Sin embargo, esta dedicación teórica está profundamente asentada sobre su compromiso con la militancia política feminista. De hecho, su participación hoy, en el veinte aniversario de vida del Forum de Política Feminista, es una muestra ilustrativa del compromiso militante con el feminismo político y más concretamente con el Forum de Política Feminista: una organización feminista plural, inclusiva y abierta a diferentes posiciones políticas, pero eso sí, inequívocamente feminista y comprometida con la lucha política de las mujeres por desactivar estructuras sociales patriarcales, y por convertir al feminismo en un sujeto político colectivo, y a las mujeres en sujetos activos en su lucha contra el patriarcado. El acta fundacional del Forum de Política Feminista en el año 1988 se realizó con la publicación de dos textos - y la elección de ambos no fue casual-: *Mujeres, feminismo y poder* de Celia Amorós y *La tiranía de la falta de estructuras* de Jo Freeman. Ambos textos apuntaban a la filosofía que subterráneamente recorría el feminismo político del Forum de Política Feminista. El texto de Celia Amorós es una reflexión sobre el poder patriarcal, una constante en su obra, por otra parte, y sobre la necesidad de que las mujeres accedamos a espacios de poder.

Celia Amorós tiene una amplísima obra en la que ha investigado sobre los debates feministas más comprometidos de su tiempo. Voy a citar solamente algunos: "Hacia una crítica de la razón patriarcal", un libro clave en la historia del feminismo filosófico español y de la teoría feminista en general; "Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero", un análisis sobre la misoginia romántica; "Feminismo, igualdad y diferencia", una explicación esclarecedora

sobre el gran debate que atravesó el feminismo casi veinte años atrás y publicado en Méjico. Sus dos últimos libros, "Tiempo de Feminismo", sobre ilustración, proyecto ilustrado y posmodernidad, y "La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres", por el que ha recibido el Premio Nacional de Ensayo del año 2006. Este prestigioso premio tiene la característica de que es la primera vez que se concede a una mujer y también la primera vez que se otorga a un libro sobre teoría feminista.

Además, Celia Amorós formó en el marco de la Universidad Complutense, en el año 1987, un seminario permanente en el que participamos muchas mujeres, que duró muchos años, creo que hasta 1994, que tuvo muchísima influencia y nos ayudó a formarnos a muchas mujeres que hoy militamos y transitamos las sendas del feminismo, como Alicia Puleo, Luisa Posada, Ana de Miguel o yo misma. También fue directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

En estos momentos, como la propia Celia dice, "amenaza" con publicar dos libros sobre feminismo, globalización y multiculturalismo, que esperamos ver pronto. Decía Bioy Casares que escribir es tener una habitación más en la casa de la vida, pues bien, yo creo que la obra de Celia Amorós ha añadido una habitación grande y luminosa a esta casa nuestra que es el feminismo.

FEMINISMO Y GLOBALIZACIÓN

Celia Amorós

Feminista y Catedrática de Filosofía de la UNED

Muchas gracias, Rosa, por tu presentación, y gracias a todas, compañeras de Forum, cuya felicitación cuando recibí el Premio de Ensayo 2006 me emocionó y me hizo llorar; os lo agradezco mucho a todas. Me ponéis difícil, con estas expectativas, estar a la altura de lo que voy a tratar de hacer hoy. No voy a hablar de multiculturalismo, no porque todavía no quede mucha tela sobre el multiculturalismo, sino porque ya lo hice en otras ocasiones y es el proyecto de investigación cuyo ciclo ahora cerramos. El que vamos a abrir, aunque los temas naturalmente están entrelazados como las cerezas, va a ser fundamentalmente, "feminismo y globalización".

La globalización es un tema complejísimo, es una cabeza de medusa, y las cabezas de medusa se agarran por donde se puede. Estamos en una fase tentativa y aproximativa; por lo tanto, lo que voy a comunicaros son simplemente mis fichas, aún no elaboradas, pero si pueden sugerir algunas líneas posibles de aproximación a este fenómeno tan endiablado, ya consideraré que han cumplido su función.

Mi aproximación, como siempre, es filosófica, es mi deformación profesional, y me voy a referir en primer lugar a qué teorías feministas siguen siendo pertinentes en la era de la globalización. Es fundamental tener en cuenta la historia de la teoría feminista, para no pasarnos la vida descubriendo Mediterráneos. Creo, en este sentido, que hay dos tradiciones de feminismo que, adecuadamente recicladas para una realidad tan novedosa y tan compleja, deben ser visitadas de nuevo: el feminismo radical y el feminismo socialista.

El *feminismo radical* porque pensó, pensó radicalmente, valga la redundancia, la política sexual del patriarcado, el patriarcado como política sexual, y, en la era de la globalización, el patriarcado, que existe -mata, ergo existe-, tiene una política sexual, y es una política asesina. Recordemos esto cuando hablemos de si existe o no existe el patriarcado: volveré sobre ello.

Y, por otra parte, la tradición del *feminismo socialista*. En la globalización, el capitalismo tardío de la era global no ha encontrado su Marx. Quizás sea mejor que no lo encuentre, porque ya no nos vale sólo una teoría, porque no hay fenómenos sociales de cuya contradicción interna, de sus entrañas, surja un sujeto sólo, como creía Marx que era el proletariado. De un fenómeno como la globalización, que es una cabeza de medusa, surgen diferentes sujetos, porque se está en contra de la globalización, al menos de la globalización, sí, pero

no así, por razones muy diferentes. Serán coaliciones de sujetos y articulaciones de sujetos, y no vanguardias, quienes van a estructurar la oposición posible a la globalización.

Por ello tendremos que recuperar y reciclar el feminismo socialista, cuya Teórica, Heidi Hartmann, definió en su día, y creo que su definición sigue teniendo pertinencia y actualidad, el patriarcado como conjunto de pactos interclasistas entre los varones que permiten dominar a las mujeres.

Pero la globalización es tan compleja que no nos vale una sola teoría. Necesitamos distintas aproximaciones teóricas, y es sobre todo la manera de articular esas distintas aproximaciones lo que nos puede dar elementos de comprensión de este fenómeno que condiciona por completo nuestras vidas.

No debemos quedarnos en la unilateralidad en donde se quedó el feminismo radical que puso todo el énfasis en la sexualidad, y en cambio minimizó la explotación económica de las mujeres, ni tampoco en un feminismo socialista que, de un modo unilateral, enfatizó este aspecto y olvidó precisamente la explotación sexual de las mujeres.

Lo importante aquí es el efecto de lo que yo llamo *la pinza patriarcal*, que sólo se explica si tenemos en cuenta a la vez el feminismo socialista y el feminismo radical, porque la opresión de las mujeres consiste, precisamente, en que nuestra posición en la familia y en las relaciones sexuales es tal que nos hace entrar cojas y ser diferencialmente sobreexplotadas en el mercado de trabajo. Y esta situación deficitaria y de cojera con la que entramos en el mercado de trabajo condiciona nuestra posición subordinada en la familia. Es precisamente este efecto pinza, este efecto ratonera, la gran trampa patriarcal para las mujeres, y esto solamente lo explican el feminismo socialista y el feminismo radical articulados. Por lo tanto, no estaría mal volver a leer a Kate Millet, volver a leer a Heidi Hartmann, que nos dieron sendas definiciones del patriarcado, no como una *unidad ontológica*, porque *no existe a título de tal*, sino como *un conjunto de pactos fluidos, flexibles, cambiantes*, pero que han hecho posible que el conjunto de las mujeres quedemos en una situación de subordinación.

Hay que destacar de nuevo la pertinencia de las teorías, lo que el feminismo socialista llamó en los años ochenta "los sistemas duales", es decir, los sistemas que le añadían al marxismo, que vale para explicar la explotación, pero no la explotación femenina específica, una teoría adicional acerca de la opresión de las mujeres, para elaborar de ese modo la teoría completa.

Evidentemente, hoy no lo podemos plantear igual, porque no tenemos para el capitalismo tardío una teoría como la que nos dio Marx en su época. Sin embargo, sí que tenemos toda una serie de elementos para pensar la especificidad de la explotación económica en la era de la globalización, y la especificidad de la explotación sexual en la misma. Podemos, por lo tanto, articular y reconstruir, con estos elementos, una visión de la pinza patriarcal en que el patriarcado -y no tengo empacho en hablar del patriarcado- nos tiene prendidas.

Una de las autoras muy influidas por el feminismo radical, y cuya potencia teórica nos da muchas claves para entender el fenómeno de la globalización, es Carol Pateman, la autora de *El contrato Sexual*. Nos explicó que, en el imaginario patriarcal, el poder político tiene un vector patriarcal, es decir, va unido a la idea de control sobre las mujeres. Tener poder y controlar a las mujeres es todo uno, al menos en el imaginario. Por lo tanto, de las diferentes modalidades de poder, de poder patriarcal, surgirán lo que llama Carol Pateman diferentes concepciones de contrato sexual. En los orígenes, (ella se vuelve al Freud de *Tótem y Tabú*), teníamos al padre despótico y todopoderoso que controlaba a las mujeres, y la fratría, el grupo de los hermanos, cometió el parricidio simbólico y se apropió de sus mujeres. De ese modo la fratría constituyó el orden civil de los hermanos; el orden del contrato social generó, por pacto, nueva vida política: frente al poder del padre despótico, pasamos a un orden civil sometido a leyes.

Pero, ¿qué ocurre entonces con las mujeres, que eran del padre en el momento despótico? Pues que las heredan los hermanos: al hacerse con el poder del padre, heredan el control de las mujeres. Sin embargo, la modalidad de poder patriarcal y, por tanto, de contrato sexual que se deriva de esta nueva modalidad de poder, va a ser también distinta: los varones van a pactar en qué condiciones se van a distribuir esas mujeres que eran del padre, y pactarán por tanto las condiciones de legitimidad en el acceso a los cuerpos de las mujeres; será un acceso ordenado en el ámbito privado de cada varón.

Así, previamente al contrato matrimonial entre un hombre y una mujer, hay una cláusula del nuevo contrato social que surge del parricidio, que es el contrato sexual ¿Qué hacemos con las mujeres del padre? Puesto que pasamos al universo de la reglas, ahora las vamos a gestionar conforme a reglas, pero seguimos siendo los varones quienes las gestionamos. De manera que el contrato social va íntimamente unido a un contrato sexual, con su correspondiente imaginario, previo al contrato de matrimonio. Primero deciden los varones cómo se va a organizar la relación con las mujeres, y de ahí se derivará luego la relación de cada varón con cada mujer.

Si se quiere, se le da al parricidio simbólico el sentido freudiano de que los hermanos mataron al padre para hacerse con sus mujeres, pero no es necesario darle este sentido psicoanalítico: basta con decir que los varones mataron al padre y se hicieron con sus mujeres, porque en el poder patriarcal ello va de consuno.

¿Por qué hago esta introducción sobre el contrato social sexual? Porque así como hubo un cambio radical entre el antiguo régimen del padre despótico y el contrato social, en la era de la globalización vamos a ver que el contrato social y el contrato sexual, que viene a ser una de sus más importantes cláusulas, van a sufrir muy importantes modificaciones sin las cuales no podemos interpretar una serie de fenómenos que son radicalmente nuevos.

En un primer nivel, en el nivel económico y social, como es sabido, la globalización se caracteriza por la quiebra del consenso keynesiano entre el capital y el trabajo posterior a la Segunda Guerra Mundial, con un Estado del Bienestar que ponía determinados frenos a las leyes del mercado. Podríamos decir que "el subtexto de género" de ese pacto keynesiano sería lo que Heidi Hartmann teorizó como "el salario familiar", y Nancy Fraser ha tomado también este concepto de salario familiar como un concepto clave para el diseño de los Estados de Bienestar: el modelo de "proveedor universal". Este Estado del Bienestar asume y da por supuestas unas relaciones de género en que el varón proveedor va a recibir un salario con el que mantener una esposa y una familia.

El mismo salario familiar que teorizó Heidi Hartmann es el fruto de un pacto patriarcal interclasista, por el que los varones patronos prefieren, en vez de explotar a las mujeres en el mercado de trabajo, que estén al servicio de los varones obreros en el hogar, porque ello da una mayor estabilidad social al capitalismo a la larga; y los varones obreros eligen tener en su hogar esos servicios personalizados que los hacen cabezas de familia, mejor que estar luchando codo con codo con sus mujeres en los sindicatos. Así se estableció un pacto interclasista pero patriarcal: los intereses patriarcales se unificaron, aunque hubiera una confrontación de clase, en el salario familiar.

Por tanto, el salario familiar vendría a ser la modalidad del contrato sexual que asume el contrato social en su modalidad keynesiana: es "el subtexto de género" de ese contrato social. Contrato social que, como es sabido, está kaput, y sobre la base del desmantelamiento del Estado del Bienestar, lo que era el salario familiar se convierte ahora en lo que Richard Gordon ha llamado "la economía del trabajo doméstico fuera del hogar", en la que, tanto para varo-

nes como para mujeres, el trabajo va a tener las características que tradicionalmente había tenido el trabajo de las mujeres y sólo de éstas: interino, infinitamente elástico, donde se supone que el trabajador es un servidor y no un sujeto de derechos, precariedad, etc. Es decir, todas esas características del trabajo femenino, ahora lo van a ser en principio de todos y todas, aunque por supuesto de unas más que de otros. Al varón se le aplicará, si se quiere, en sentido metafórico, pero a las mujeres se les aplica en sentido literal.

Las mujeres cumplirán la primera fase de su ciclo de vida laboral, cuando son jóvenes, en las nuevas multinacionales, empresas de quita y pon, que quieren a su vez contratar trabajadores de quita y pon, que son los que le resultan funcionales: así, explotarán a las mujeres en las maquilas trabajando de forma remunerada, pero con esas características propias de lo que era el trabajo doméstico. La segunda fase de la vida laboral de las mujeres, en vez de lo que era el trabajo *remunerado* fuera del hogar, será el trabajo *no remunerado* dentro del hogar, trabajo explotado en la economía sumergida que aprovechará la segunda parte del ciclo vital de las mujeres a la vez que mantiene a las jóvenes en las maquilas. Esta es, de una manera muy esquemática, la situación derivada de la crisis del contrato social y de su corolario, el contrato sexual en la era de la globalización.

Ahora vamos a pasar, de forma necesariamente muy abrupta, a las consecuencias de la crisis del contrato social sexual, no ya en el orden de las realidades socioeconómicas, aunque esté íntimamente relacionado con ellas, sino en el orden del imaginario. En el orden del imaginario, como dice el profesor Fernando Quesada, la globalización lleva consigo un tercer imaginario político. Si el primer imaginario político fue el que instituyó la democracia griega, y el segundo el del contrato social de la modernidad, el imaginario político de la globalización aporta una serie de cambios que lo vuelven irreductible. ¿Qué ocurre en esta crisis del contrato social sexual? Volvamos a la explicación de Pateman: muerto el padre despótico, la fratría de los hermanos organiza un orden civil, el contrato social. Pero ya en la Revolución Francesa había un aristócrata, el Marqués de Sade, disconforme con este contrato social y sexual, sobre todo con Rousseau, y que pensaba que no valía la pena haber hecho una revolución que había matado a un rey, y derramado tanta sangre, para mantener unas reglas tan pacatas como eran las reglas de la distribución de las mujeres en el contrato sexual. Es decir, para tener un matrimonio monógamo para toda la vida, lo cual consideraba una forma de tiranía que no consumaba la Revolución francesa. En *La Filosofía en el tocador*, Sade se dirigirá a los franceses diciendo: "Franceses, todavía un esfuerzo para ser republicanos". Nada de distribución de una mujer para cada cual para toda la vida.

El aristócrata libertino no ha hecho el contrato social, porque no ha consumado el parricidio simbólico, no ha matado al rey. Por lo tanto, como no ha matado al rey, reniega del contrato social. Los libertinos reniegan de todo tipo de contrato, tienen un libertarismo aristocratizante, y de los tres lemas de la Revolución Francesa, libertad, igualdad y fraternidad, ellos sólo quieren saber del de libertad y entendido a su modo, por lo tanto, nada de contrato. Si no hay contrato social, no habrá tampoco contrato sexual. ¿Qué va a ocurrir entonces con las mujeres, que son tierra de nadie, están en el vacío, disponibles para el usufructo de cualquiera de los hermanos, pero sin que ninguno de ellos vaya a poder tenerla en régimen de propiedad? Para el libertino, que no ha matado al padre, las mujeres simbólicamente siguen siendo del padre; nadie se las puede apropiarse, pues están en tierra de nadie. Como cuando se viola a las mujeres que están en el espacio público, todos las pueden usufructuar y ellas por supuesto deben dejarse usufructuar. La modalidad normativa y la feminidad normativa del libertino es que toda mujer debe dejarse follar siempre que cualquiera de los hermanos lo tenga a bien.

Para entender este imaginario libertino, y qué relación puede tener con fenómenos como el asesinato de las mujeres en Ciudad Juárez, no sé si muchas de vosotras habréis visto la película de Kubrick, *Eyes Wide Shut*. Recordaréis la escena de esa extraña orgía de todos los individuos con máscaras en que las mujeres prostitutas están desnudas en el centro y un varón, que representa, con el cetro en la mano, al mismo tiempo al padre simbólico y al conjunto del genérico masculino, va dando golpes, y a medida que da cada golpe va distribuyendo a las mujeres entre los sujetos libertinos que allí están. Tenemos ahí la simbólica del imaginario libertino: las mujeres en el centro y en tierra de nadie.

Pero ¿Por qué esta modalidad peculiar de orgías libertinas? ¿Por qué tienen que ser sanguinarias? ¿Por qué tienen que sacrificar mujeres? En un principio, podría ser concebible que se llevaran las grandes juergas pero sin sacrificio; sin embargo, recordad que en esa película se produce el sacrificio de una mujer. ¿Por qué el sacrificio? Porque, en el imaginario libertino, la relación del libertino usufructuario con el padre simbólico que no ha llegado a matar es una tensión inestable. Digamos que el padre le ha prestado sus mujeres para que las usufructúe, y él, como un pequeño déspota, se las ha quitado por un momento. En la medida en que ha usufructuado a las mujeres, el libertino le debe al padre un tributo propiciatorio, una compensación por ese trofeo.

Si habéis leído algo de literatura libertina, por ejemplo *El diario de un seductor*, de Kierkegaard, recordareis que el tributo que se ofrece a ese padre es el

himen de la virgen, por ejemplo. El himen de Cordelia es el trofeo que el libertino restituye al padre como ritual propiciatorio en compensación por ese usufructo. Pero hay trofeos mucho más cruentos y sacrificiales que el himen. Y los hay más cruentos en la era de la globalización, cuando el imaginario libertino se viene a unir con el patriarcado como conjunto de pactos mafiosos: imaginario libertino más pactos mafiosos.

Tanto el imaginario libertino como los pactos mafiosos son consecuencia de la crisis del contrato social y del contrato social sexual. Pensemos en sociedades donde el Estado está sumamente debilitado, como ocurre por ejemplo en Méjico, y en la zona de Ciudad Juárez, que es un mundo de fronteras permeabilizadas, diluidas, y a la vez y paradójicamente, un mundo pseudo-cosmopolita, funcionan unos mecanismos de administración de provincia. En esa curiosa mezcla de pseudo-cosmopolitismo, permeabilización de fronteras y provincianismo, los pactos mafiosos están sustituyendo a los pactos cívicos. No hay propiamente un estado: es un estado débil y, por lo tanto, lo que hay son pactos de intereses que vehiculan la economía criminal que, de acuerdo con los análisis de Castells, son característicos de la era de la globalización.

Los pactos mafiosos que, como consecuencia de la crisis del contrato social sustituyen a los pactos cívicos, exigen también tributos de sangre. Porque, como es sabido, las relaciones mafiosas instituyen privilegios de grupos Particulares -que, por definición no son universalizables- a cambio de pactos de silencio y pruebas de fidelidad, que con frecuencia pasan por el sacrificio real o simbólico de un miembro de la propia familia, véase de una hija, o de una hermana. Funcionan como una segunda y "verdadera" familia, en la que el poder no es del padre sino del padrino: se subordinan los vínculos de sangre naturales a vínculos de sangre impostados y representados simbólicamente con violencia.

Por lo tanto, pensad en Ciudad Juárez y los efectos explosivos, de poder patriarcal asesino, a que puede dar lugar una crisis del contrato social y de los pactos cívicos, donde se combinan el poder corrupto clientelar de un funcionamiento provinciano, porque hay un estado débil, el poder mafioso aliado con este poder corrupto que le ayuda a su impunidad y el imaginario libertino, haciendo los tres de las mujeres el objeto transaccional de sus pactos como varones.

Los asesinatos han llegado a ser calificados por Sergio González, un periodista de investigación autor del libro *Huesos en el desierto*, de "asesinatos de juerga", asesinatos de orgía de mafiosos y libertinos. La gracia de este tipo de

rituales de confraternización es precisamente el asesinato de la muchacha joven, porque es a la vez feminicidio y genocidio, expresión máxima del poder despótico. Si la mujer que sacrificamos es precisamente la mestiza, sacrificamos a la vez a la mujer y al símbolo de un pueblo, ejercemos en el límite absoluto, real e imaginario, el poder despótico en la permeabilización de las fronteras de la era de la globalización. El patriarcado en la era de la globalización mata, luego existe.

Para colmo, estas mujeres son troceadas y sepultadas sin que ni siquiera se las pueda identificar. Como versión macabra de lo que yo en un artículo llamé "las idénticas", las que no tienen principio de individuación: no van a tenerlo ni en la muerte. El imaginario patriarcal aquí es recurrente, podemos remontarnos desde la globalización hasta cómo configura Hesiodo a Pandora, bastantes siglos antes de Jesucristo. Pandora, la madre de las mujeres, no es engendrada sino hecha, y hecha además como un bricolage de regalos de los dioses: Palas Atenea le da un ceñidor, no sé si es Afrodita quien le da una corona... Por tanto, ella no tiene organicidad, no tiene individuación: de ahí que se la sacrifique de acuerdo con lo que es, es decir, siendo troceada. Los señores feudales en la Edad Media descuartizaban a los siervos rebeldes: era la manera de decir "con mi poder te quito tu individuación hasta en la muerte, y unos caballos van a descuartizar tu cuerpo".

Voy a pasar en una segunda parte a aspectos de la globalización más optimistas para las mujeres. Autoras como Donna Haraway han llevado a cabo un análisis de lo que llama Castells "el paradigma informacionalista", y ella, en su primer libro, *Ciencia, cyborgs y mujeres*, "informática de la dominación", y en otro de sus libros, *Feminismo y Tecnociencia*, "el nuevo orden social, S.A.", en el que es necesaria una nueva forma de ciudadanía, la ciudadanía de "la República de la tecnociencia". Es un reto ser ciudadano en un mundo global, donde la informática y la biotecnología se han unido y corporativizado (son financiadas por las grandes corporaciones) de manera tal que "la biotecnología es la continuación de la política por otros medios", la que va a decidir qué mundos habitables se construirán, para quién, y quién vivirá y quién morirá, porque ya se elige quiénes son los seres vivos que van a habitar la tierra. Por lo tanto estamos en el mundo donde la naturaleza es a la vez "social y artefactual", con unas mediaciones técnicas y empresariales fabulosas: naturaleza social artefactual "empresarializada". Los proyectos que se financian en esta disciplina determinan quién vivirá y quién morirá, qué mundos habitables se construyen y para quién. De ahí la necesidad de participación ciudadana -y en particular de las mujeres, que estamos enormemente afectadas, y no sólo como dadoras de vida- en estas redefiniciones de cómo y de qué forma se da y se administra la vida. Debemos implicarnos en el proceso mismo de constitución de la cien-

cia, de la tecnociencia, porque según con qué metáforas se diseñen los proyectos de investigación, saldrán unos u otros resultados.

Donna Haraway defiende la *articulación* como palabra clave para referirse a cómo deben configurarse las alianzas entre sujetos emergentes, visualizados desde nuevas epistemologías en la era de la globalización. La clave no será la vanguardia, sino "la articulación", que connota a la vez soldadura y juego flexible de coaliciones por afinidad, y no políticas de identidad, de las que hemos tenido bastante en los años ochenta, en que cada grupo se miraba y se remiraba el ombligo, y mientras tanto Thatcher y Reagan hacían sus fechorías. Por lo tanto, dejémonos de políticas de identidad, más allá de lo razonable que necesita un ser humano para identificarse, y pasemos a potentes coaliciones por afinidad y articulación. Haraway pone el ejemplo de cómo ante una investigación sobre el sistema inmunitario, una coalición, Act Up, de enfermos de SIDA y toda una serie de aliados, desde médicos, gays y lesbianas, de diferentes tipos de militancia, desmontaron un juego especular que concebía el sistema inmunológico según las metáforas paranoicas de la política en la era de la globalización, del "eje del mal" y un imaginario bajo el signo del terrorismo y de la guerra preventiva.

A este imaginario paranoico, y a la idea de un yo cuyo sistema inmunitario está asediado y cercado, sometido a una densidad de conexión con lo que le rodea de tal manera que es incapaz de establecer articulación y sólo puede blindar su yo de forma total para defenderse autísticamente de la muerte, esta *articulación* de afectados por el SIDA opone el imaginario de un cuerpo fluido y en red, y piden que el diseño de investigación del sistema inmunitario para los enfermos del SIDA no se base en metáforas militares. Pues es significativo cómo los militares toman ciertas metáforas de estos diseños de investigación para sus estrategias. Escribe un oficial del ejército norteamericano, que aboga por una fuerza de élite especial, que "el ejemplo más apropiado para explicar como funcionaría este sistema es el modelo biológico más complejo que conocemos, el sistema inmunológico corporal. En el cuerpo existe un complejo importante de guardianes internos, en términos absolutos no son muchos, son alrededor de un uno por ciento de las células del cuerpo, a pesar de ello hay especialistas de reconocimiento, asesinos, especialistas de reconstrucción y comunicadores que pueden localizar a los invasores, hacer sonar la alarma, reproducirse rápidamente y ser multitud en el ataque para repeler al enemigo". Se trata, por tanto, de que las mujeres nos involucremos como ciudadanas de la República de la tecnociencia, en el proceso mismo de constitución de la ciencia, planteando nuestras propias necesidades políticas y de que nos impliquemos en las articulaciones que van a sustituir a las antiguas vanguardias un tanto totalitarias.

SOBRE LOS ORIGENES DEL FPF Y SU PRESENTACION EN SOCIEDAD

Carmen Sáez Buenaventura

Presidenta del FPF 1987-1989

El Movimiento Feminista Español fue un fenómeno tardío, en relación con otros países de Europa y Estados Unidos, nacidos de regímenes democráticos y liberales. Podría decirse que la realidad sociopolítica española tenía sumergidas a las mujeres en una inconsciencia casi total del sometimiento en que se hallaban, de manera que el breve periodo de la II República no fue suficiente para el despertar de grupos lo bastante amplios e incisivos que propiciasen un cambio en su situación.

Según la documentación disponible, parece que no es hasta la década de los 60, al menos en Madrid, cuando se dan ya colectivos de la importancia de la Asociación de Mujeres Universitarias o el Seminario de Estudios Sociológicos.

Distintas fuentes coinciden en considerar, que fue el fracaso de una convocatoria del PCE, con el objetivo de integrar en ese partido a mujeres individuales y grupúsculos dispersos de la mismas, conscientes de la opresión de todas, lo que sirvió de lazo de aproximación y fortalecimientos entre bastantes de ellas, dando lugar al embrión de las que más adelante serían, en algunos casos, asociaciones o colectivos de mayor entidad y valor.

Así, y como ejemplo más palmario de lo que decimos, el Movimiento Democrático de Mujeres desde 1965, hasta finales de la década siguiente en que se disolvió, llegó a agrupar a mujeres independientes de partidos, afiliadas al PSOE, al PCE, a procedentes de grupos cristianos, carlistas y militantes del PTE, conglomerado del que provinieron sus mayores aciertos y sus peores dificultades.

Sin temor a errar, podemos decir que la eclosión del Movimiento Feminista Español tiene lugar coincidiendo con la etapa de los mayores embates dirigidos contra la Dictadura franquista, es decir a mediados de los 70. Procedente de la izquierda mayoritaria, pero no exclusivamente, la lucha feminista estuvo estrechamente enlazada a la lucha por la democracia. No obstante, conviene recordar que en aquellos momentos, la izquierda ostentaba una intensa idea colectivista, en la que los derechos individuales no eran un fin en sí mismos y en consecuencia, para los partidos de esa ideología el Movimiento Feminista era un movimiento pequeño-burgués, lo que no impedía que dichos partidos crea-

sen en su interior "áreas de la mujer" de las que se esperaban actuarasen como correas de transmisión de la ideología y acciones partidistas, de manera que, en el mejor de los casos, las reivindicaciones feministas aparecieran como apéndices finales o coletillas de las propias de cada una de ellos.

1975, fue un año de amplias repercusiones para nuestro país en general y para nuestro Movimiento Feminista en concreto, y ello por varias razones: en primer lugar, Naciones Unidas proclamó 1975, "Año Internacional de la Mujer". Este acontecimiento, que hoy día significa un hito indiscutible en la carrera del Feminismo Internacional, pues fueron su lucha y su empuje los que lo propiciaron, en nuestro país y en aquellos momentos, tras casi cuarenta años de Dictadura, fue objeto de intensa polémica dentro del Movimiento. Entre quienes lo consideraron una ocasión favorable para el mismo y quienes temían que significase una mascarada oficialista, de la que se derivarían decisiones e imposiciones para las mujeres, ajenas a sus verdaderos intereses, surgieron ásperas diatribas. Consecuencia de todo ello fue que, llegado el momento, como quiera que la presentación española oficial estuviera a cargo de dos miembros de la Sección Femenina, varias organizaciones feministas prepararon ponencias que abarcaban el acontecer general de la vida de las españolas, y sus delegadas correspondientes las dieron a conocer en el Foro Paralelo. Conviene recordar que estos acontecimientos tenían lugar en el seno de unas organizaciones dentro de la ilegalidad, pues habría que esperar hasta 1978 para su reconocimiento oficial.

Coincidiendo en el tiempo, y por primera vez en Europa, el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, llevó a cabo un pronunciamiento sobre la explotación de las mujeres en el continente y la necesidad de atender y evitar, desde la políticas de los distintos Gobiernos, esa realidad, mediante Planes de Acción al respecto, que venían elaborándose desde hacía algún tiempo.

Todo ello influyó en que, con más o menos tiras y aflojas, empezaran a pergeñarse las Primeras Jornadas de Liberación de la Mujer en nuestro país, cuya geografía se había ido poblando de organizaciones feministas.

Muchas de estas, a pesar de las dificultades existentes y echando mano de las soluciones más rocambolescas, estuvieron reuniéndose en Madrid asamblearia y clandestinamente, consolidando lazos y criterios con los que, además, ir perfilando ideas para la elaboración de un documento de consenso, cuya consecución fue gracias a las más tenaces. Una vez logrado y suscrito por siete organizaciones, que se constituyeron en Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales de Madrid, fue un tiempo de efervescencia política anti-

rrégimen, por parte de colectivos y partidos provenientes de la izquierda, aunque no solo de ella, sino también de una feroz represión por parte de la Dictadura en evidente estado de descomposición, mientras Franco agonizaba, se vivía en un auténtico estado de excepción y celebraban nuevos consejos de guerra con condenas de pena de muerte.

De inmediato vino la presentación del documento en cada capital o provincia donde existían organizaciones feministas y en el mes de Noviembre de 1976 estaba ya suscrito por 79 de ellas. En julio se creó el Secretariado de Organizaciones no Gubernamentales para todo el Estado, antecedente de la que más adelante sería la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, en 1976.

Muerto el Dictador en Noviembre, y después de un trabajo ímprobo por parte de las Asociaciones, la Jornadas tuvieron lugar en semiclandestinidad el 8 de diciembre en Madrid, en el colegio de monjas Mompellier, en el barrio de la Concepción. Allí se pusieron ya de manifiesto tres tendencias que pervivirían a lo largo de los años y comunes en los países democráticos: el feminismo lucha de clases; el feminismo de la doble militancia (en relación con los derechos democráticos y la problemática politicosocial) y el feminismo independiente, es decir, independiente de los partidos políticos.

Fueron estos años de enorme ebullición participativa en muchos sectores del país, y de grandes y frecuentes manifestaciones en las calles. La feminista del 15 de Enero en Madrid en concreto, significó además el primer contacto con el Gobierno de la Nación.

Transcurrió a saltos, desde la glorieta de Quevedo hasta la Presidencia del Gobierno, donde se entregó un documento conteniendo todas las reivindicaciones recogidas hasta entonces por las Asociaciones Feministas y dirigido a Arias Navarro.

Las tres corrientes mas arriba mencionadas fueron aumentado sus divergencias, no subsanables a pesar de numerosas Jornadas que tuvieron lugar en distintos puntos del país, (muchas de las cuales contaban ya con más de 5000 mujeres), impidiendo alcanzar un proyecto global. Y finalmente desembocaron en ruptura en las de Granada, en 1979, donde ya quedaron claramente perfilados el Partido Feminista, el Feminismo doble militante o político y el Feminismo independiente. Lo único que se logró consensuar fue la celebración común del 8 de Marzo de ese año.

Pero además de todo ello, y mientras tanto, desde finales de 1977 comenzaron las discusiones, bastante agrias en su mayoría, en torno a la que había de ser la nueva Constitución y lo que debería contener, desde la perspectiva de las Asociaciones Feministas.

Si no recordamos, subrayándolo, que en aquellos momentos en la izquierda y aledaños la frase "el poder corrompe" era un sentir profundísimo y el pan nuestro de cada día, no podremos entender las fuertes contradicciones que surgían a cada paso, al intentar incidir operativamente en las instancias que lo detentaban, pero sin participar de él. Así, el primer contacto con el Gobierno elegido democráticamente fue objeto de enfrentamientos y peliagudas discusiones. Una vez llevado a cabo a través de Pío Cabanillas, Gobernador Civil de Madrid, a quien se le entregó, como no, el documento de las reivindicaciones de las mujeres, la contestación se recibió, meses después, a través de la creación de la Subdirección General de la Condición Femenina, que levantó ampollas en los sectores más radicales del feminismo. Tras violentos enfrentamientos en una Asamblea convocada para decidir la aceptación o no del recién nacido organismo, la votación final arrojó el saldo de 33 organizaciones en contra, 16 a favor y 12 se abstuvieron. El único acuerdo logrado fue el de que las organizaciones dialogantes con la Subdirección informarían a las restantes.

Polémica más encendida aun trajo consigo, en 1978, el ya elaborado Proyecto de la Constitución, considerado machista por muchas. Los numerosos encuentros en torno a este asunto exigirían mucho más espacio que el aquí disponible, por ello resumimos diciendo que, varias entre todas las Asociaciones, decidieron entregar un documento programático al Presidente de las Cortes, en tanto que otras optaron por acudir a la entrada, el primer día de su apertura, encarteladas, exhibiendo las reivindicaciones feministas ante la mirada atónita de los señores diputados que iban accediendo al edificio.

Tres fueron, a juicio de quien escribe, los acontecimientos de mayor importancia en torno a la situación de las mujeres españolas entre 1980 y 1983: la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz"; la creación en 1983 del Instituto de la Mujer, (tras el primer Gobierno del PSOE en 1982), encargado de la elaboración del Primer Plan de Igualdad para las Mujeres, según las pautas de los existentes ya en algunos países de la Comunidad Europea y seguido de una intensísima controversia en el seno del Feminismo, (a pesar de que su dirección corrió a cargo de Carlota Bustelo, procedente de las filas del mismo); y la celebración en Madrid de las Jornadas de Feminismo Socialista.

Estas Jornadas, que en principio despistaron un poco por su denominación, haciendo creer a algunas que tenían que ver o dependían del partido en el Gobierno, concitaron sin embargo la presencia tanto de mujeres individuales, como de Asociaciones de las distintas corrientes feministas y fueron a mi juicio el germen del Forum de Política Feminista. En esencia, de ellas surgió la necesidad de plantear una política desde el Feminismo, que intentase una transformación social, redefiniendo la relación publico-privado, personal-colectivo, en un intento de articular la lucha antipatriarcal en un sistema democrático.

A raíz de la mismas, algunas mujeres que nos reuníamos en Madrid en la Calle del Barquillo 44, (local cedido por el Instituto de la Mujer, además del de la calle Gaztambide11) trabajando en distintas Asociaciones, fuimos confluyendo en un pequeño grupo, embrión del Forum de Política Feminista, movidas por intereses comunes de cara a la continuidad feminista, en un escenario cuyas coordenadas habrían ido cambiando ostensiblemente en los últimos años, al tiempo que se había iniciado un claro reflujó en cuanto a la participación activa e incisiva de las mujeres, de manera que fueron desapareciendo numerosas Asociaciones, y tanto la Coordinadora de Madrid como la Estatal acabaron desmantelándose. También es cierto que en este periodo comenzaron a surgir en algunas Universidades grupos y colectivos dedicados al trabajo feminista teórico, hasta entonces a expensas de fuentes extrajeras, más la aguerrida intervención de escasísimas individualidades españolas. Y entre unas cosas y otras, al pequeño grupo ya bautizado como Forum de Política Feminista se nos hacía necesario y urgente para incidir en el acontecer político del país desde propuestas feministas, que eliminaran el sexismo recalcitrante del quehacer político habitual y orientaran realmente a favor de las mujeres las actuaciones de los organismos oficiales que iban creándose al efecto.

Así, el 5 de Septiembre de 1986, enviamos a las Asociaciones feministas existentes la siguiente carta-invitación:

"Madrid 5 de Septiembre, 1986

Querida amiga:

Un grupo de mujeres hemos mantenido varias reuniones, con el ánimo de buscar un mayor protagonismo del Movimiento Feminista en la vida pública. En virtud de ello nos hemos propuesto comenzar un trabajo en común, para el que invitamos a cuantos grupos feministas y mujeres individuales deseen participar.

En primer lugar, creemos que existen en todos los campos, problemas o necesidades de las mujeres ante las que es necesario aunar esfuerzos. El derecho al aborto, al trabajo remunerado, a la coeducación o a la salud,

entre otros, no están conseguidos legalmente, o son tan solo papel mojado. Junto a ello, persiste una regresiva aplicación del derecho de familia, se mantiene una escasa y bochornosa imagen de la mujer en los medios de comunicación y la publicidad y no se ha atajado ni legal ni socialmente el grave problema de la violencia contra las mujeres.

El planteamiento y defensa de estas reivindicaciones, sin limitarnos solamente a ellas, son parte de nuestros objetivos.

Así mismo, en un futuro inmediato se van a desarrollar elecciones sindicales, municipales y autonómicas, hechos ante los que nos proponemos impulsar un programa reivindicativo y una presencia como mujeres, lo más fuerte posible.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, pensamos que hay que desarrollar una actividad de seguimiento y control de las instituciones.

Cualquier confluencia puntual a la que lleguemos para defender nuestras reivindicaciones concretas con otros movimientos sociales (pacifistas, ecologistas, sindicalistas, objetores de conciencia, etc.), y por supuesto con otras organizaciones feministas, serán bien recibidas por nosotras.

Instamos, a cuantos de ellos quieran participar en este trabajo, a asistir a nuestra próxima reunión, que tendrá lugar el lunes 22 de Septiembre a las 7,30 h. de la tarde, en el local de Barquillo 44,2º Izda. Esperando vuestra asistencia recibid un abrazo".

Finalmente decidimos firmarla aquellas compañeras que promovimos y asistimos a las reuniones anteriores: Sonia Bachiller, Merche Comabella, Mashenka de Quevedo, Sara Díaz, Concha Fagoaga, Carmen García Nieto, Teresa Nevado, Rosa Pardo, Josefa Pérez, Ana M^a Pérez, Carmen Sáez Buenaventura, Begoña San José, M^a Luisa San José, Mariló Vigil, Isabel Vilallonga y Luchi Zamora.

Esta iniciativa tenía lugar en un contexto sembrado de acontecimientos relevantes y que sin duda influyeron en nuestros planteamientos. Entre los más significativos, merecen nuestra consideración los siguientes:

El Weiberrat de Berlín Oeste, en que un grupo de 200 mujeres, estuvieron preparando durante varios meses su incursión en las elecciones Municipales de Marzo de 1985, para reclamar puestos de poder político. En 2 de los 11 distritos de Berlín presentaron candidaturas propias, obteniendo el 10% de los votos (el mínimo para computar era el 5%), y en los restantes, negociaron su inclusión en las candidaturas de los socialdemócratas y sobre todo de los verdes.

Esta experiencia maduró en las Elecciones de Hamburgo en 1986, en que los verdes presentaron un candidatura formada exclusivamente por mujeres,

obteniendo el 10% de los votos, lo que mejoró llamativamente sus resultados anteriores y en las zonas rurales del sur de Alemania hubo candidaturas de mujeres prestigiosas, desvinculadas del MF, y también obtuvieron resultados importantes.

En fechas cercanas, el Partido Comunista Italiano aprobó en su último Congreso, la presencia del 50% de mujeres en las candidaturas electorales, en tanto que, en los partidos de izquierda era un planteamiento común la existencia de las Comisiones de la mujer.

Citaremos por último, a la quizás pionera de todas estas experiencias, por falta de espacio que dedicar a otras no menos importantes, como el Comité Municipal de Mujeres del Gran Londres, creado en 1982, y prácticamente disuelto por el gobierno conservador, que siguió a las mismas. Este Comité se planteó revisar todo el diseño de la ciudad y la política municipal, habida cuenta de su influencia negativa sobre las mujeres, planteando alternativas al transporte público, acceso a los empleos, diseño del trabajo/espacio doméstico, familias sostenidas por mujeres, trabajo a tiempo parcial/responsabilidades domésticas (en especial, atención a niños, enfermos y ancianos), distribución territorial de empleo, refugios para mujeres maltratadas; seguridad sexual en los espacios públicos... y un largo etc.

Pero además de todo ello, en 1986 España, junto con Portugal, pasa, tras varios años de negociaciones, a ser país integrante de la Comunidad Europea, y suscribir por tanto iguales acuerdos y compromisos que los restantes, entre cuyos compromisos se encontraba el de elaborar Planes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, que permitieran implementar políticas encaminadas a tal fin. Fue en Septiembre de 1987, cuando el Consejo de Ministros dio luz verde al presentado por el Instituto de la Mujer del que con celeridad elaboramos desde el Forum un documento crítico que hicimos llegar a la Directora.

En el mes de febrero de ese mismo año presentamos en el Registro de Asociaciones la solicitud de nuestra legalización y también en 1987 establecimos contacto con la Red Europea de Mujeres, organización no gubernamental que a modo de coordinadora integra a representantes del Feminismo de cada país perteneciente a la CE. Sus objetivos fundamentales por aquellas fechas eran el seguimiento del Programa de Acción para la Igualdad 1986-90 de la Comunidad Europea, y la articulación de una Campaña contra la Feminización de la Pobreza, entre otras iniciativas.

A tenor de lo que antecede, el Forum, recién nacido, mostraba ya un claro espíritu de apertura tanto al feminismo de dentro como del exterior de nuestras fronteras, pero aún carecía de una presencia pública incuestionable.

Teniendo que obviar, desgraciadamente, gran parte de la documentación atesorada, creo sin embargo que el extracto de la siguiente carta enviada por el Forum, deja constancia de su decisión de presentarse en sociedad, mediante su primer acto público trascendente. La síntesis de la misma dice así:

"Madrid, 5 de febrero, 1987

Querida amiga: Como probablemente sabes, a partir del verano pasado comenzamos a reunirnos en Madrid un grupo de mujeres, convencidas de que era imprescindible llevar a cabo un trabajo feminista autónomo, independiente de las Instituciones, pero no ajeno a ellas, ya que detentan el poder para transformar la sociedad.

Nuestra tarea supondría por tanto, un planteamiento reivindicativo, aglutinante y movilizador de las mujeres en torno a él, así como el seguimiento y control de la política que las instituciones desarrollan, o deberían desarrollar hacia nosotras; por ello constituimos el Forum de Política Feminista, que viene trabajando en este sentido.

En pocos meses, tendrán lugar en nuestro país elecciones municipales, autonómicas y al Parlamento Europeo, momento particularmente importante, para que el Movimiento Feminista logre un mayor protagonismo público. En nuestra opinión, no podemos quedar al margen de lo político, porque influye directamente en nuestras vidas. A quienes se elige, qué compromisos adquieren, qué leyes elaboran, qué prioridades se establecen, qué presupuestos económicos se disponen y para qué, además de un largísimo etcétera, constituyen el marco en el que se desarrolla nuestra vida cotidiana.

En el Forum hemos comenzado a debatir todo ello y existen diversas opiniones al respecto: desde quienes consideran que hay que dar la batalla por la mayor presencia posible de feministas en las candidaturas de los partidos políticos ya organizados, hasta las que se inclinan por presentar y defender un programa y una candidatura de mujeres feministas; y también están las que apuestan por elaborar un programa reivindicativo lo más amplio posible y darlo a conocer a la opinión pública antes de las elecciones.

En lo que todas coincidimos es que no debemos dejar pasar esta ocasión y por eso nos dirigimos a todas las mujeres y grupos feministas, para celebrar un debate más amplio y profundo, por lo que te invitamos a la reunión día 12 de Febrero, a las 7,30 de la tarde, en Barquillo 44, 2º izda."

Teniendo en cuenta todo lo ya referido en este escrito, será fácil imaginar los esfuerzos que supusieron las gestiones y los acuerdos, que finalmente frugaron en el compromiso con mujeres candidatas a las elecciones por diversos partidos, y que derivó en una convocatoria divulgada por prensa y radio a la ciudadanía, además de los medios habituales. Decía lo siguiente:

"Las asociaciones Ágora Feminista, Forum de Política Feminista y Mujeres por Europa (Movimiento Europeo), tienen el gusto de invitarle a los debates sobre participación de las mujeres en las próximas elecciones

PARTICIPANTES: LAS CABEZAS DE LISTA POR Madrid a las Municipales, Autonómicas y Parlamento Europeo

Días: Martes 19, Autonómicas y Municipales. Miércoles 20, Europeas

Horario: 19,30h.

Lugar: Instituto de la Juventud, C/ Ortega y Gasset 71. Madrid, Mayo de 1987"

Los veinte años posteriores de la andadura del Forum de Política Feminista, forman ya parte de nuestra historia de mujeres y sin duda de este libro.

PUBLICIDAD



EL FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA ANTE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

Las mujeres no estamos representadas en el Parlamento Europeo en paridad con los hombres. Aunque ha habido avances en las listas electorales en cuanto a número de mujeres presentes en ellas, éstas se concentran generalmente en los últimos puestos de las mismas (salvo honrosas excepciones), de forma que los representantes elegidos van a continuar siendo mayoritariamente masculinos.

Nosotras queremos levantar nuestra voz y dejar claro que deseamos participar activamente en la construcción de una Europa común, y cuál es nuestra visión de una Europa progresista y democrática.

Las mujeres europeas, y en mayor medida las españolas, seremos más dificultadas para encontrar un trabajo asalariado, continúa sin ser reconocido el derecho al aborto, no se realizan las inversiones necesarias en servicios sociales para reducir el peso de las tareas domésticas, las mujeres y los niños siguen siendo víctimas de violencia, agresiones y violaciones, sin que se tomen las medidas necesarias para evitarlo, y, por último, nuestro peso en la vida política, social y económica continúa siendo claramente inferior al del varón.

En vísperas de las elecciones al Parlamento Europeo, reiteramos nuestro deseo de que estos problemas se coloquen en el centro de las decisiones políticas, y por eso llamamos a las mujeres a suscribir este manifiesto, y a los partidos, a que asuman y se comprometan con las siguientes reivindicaciones:

- Igualdad en el trabajo.
- Derecho a la libre elección de la maternidad.
- Contra la educación sexista.
- Medidas para atajar la violencia contra las mujeres.
- Contra la feminización de la pobreza.
- Por la integración de las mujeres extranjeras o pertenecientes a sectores marginados.
- Por un reparto igualitario entre los sexos de las responsabilidades familiares y la creación de servicios sociales adecuados.
- Por el derecho a una sexualidad libre sin discriminaciones.
- Por la paz, el desarme y la solidaridad con los países en vías de desarrollo.
- Por una calidad de vida mejor.

APOYAN

EL PAÍS 13-6-89

ASOCIACIONES: Asociación de Ingenieros e Arquitectos, Asociación de Madres Sufridas por la Igualdad de sus Hijos, Asociación Maria Zapata, Asociación de Mujeres Jóvenes, Asociación de Mujeres para la Salud, Asociación de Mujeres Tecnócratas e Inmovilistas, Colectivo Feminista "La Voz de las Mujeres", Comisión para la Investigación de Mujeres Trazo a Mujeres, Club "Mujeres por Colombia", Federaciones Autonómicas de Madrid (FAM), Federación Autónoma Feminista, Federación de Mujeres Real Europeas de Mujeres, Movimiento para la Liberación e Igualdad de la Mujer (MLM).

PERSONAS: Abel, Teresa, Anselmo Bascolla, Carmen, Alajunas, Rosa María Amado, Cristina Prieto, Aurora (patronista), Paloma (patronista), Alvarado, Angeles, Amorós, Celia (profesora-escritora), Andrés, Marina, Juan Luis, María Jesús (candidata al Parlamento Europeo por IU), Antonio, Rosa, Andrés, Rosalva (trabajadora textil), Anaya, C. Anaya, Reyes (profesora), Mirena del Rego, J. (española), Barbalón, Carmen, Basilio Díaz, Mercedes, Bermejo, María José (profesora), Branga, Cristina (profesora), Escarotilla, Patricia Latorre (arquitecta), Bermejo, Gloria, Rosendo, Diana, Sara, Elena (profesora), Buján, Raquel (profesora), Brunel, María Angeles, Gallo, Rosa, Caramusa, María (profesora), Cordero, María (profesora), Cifuentes, Gloria (arquitecta), Cámpora Moya, A. Caci Merand, Sara (decoradora), Cerdas, Pura (administrativa), Céspedes, María Cruz (profesora), Casado, Elena, Castro, Teresa, Castro, Marié (profesora política), Celorrio, Concha, Cordero, Reyes (educadora sanitaria), Cuervo, Inmaculada (profesora), Cuervo, Nerea (profesora), Cuenca, María de los Angeles, Cuevas, Petra (profesora), Desagués, I., Favela (profesora), De Miguel Alvarez, Ana, De Vicente, Paquita (presidenta de la Red Europea de Mujeres), Del Román, Pa-

ola, Denderera Yorruga, Julia (arquitecta), Díaz, Purificación, Dominguez, Carmen, Dolores López, Carmen (ATS)-colega de IU, Dofa, Juana (presidenta del MLM), Dofa, Ampel (agente de ventas), Ellaga, Aurora (Banco), Etxebar A., Pilar (asistente social), Fajardo Jorquera, Beatriz (profesora), Francisco, Cristina (farmacéutica), Fernández de Isla, Guadalupe (economista), Fernández Rodríguez, Inés, Fina, Odores (profesora), Francia, Juana (profesora), Gallardo, María José (profesora de dibujo), Gallego, Elena, García Coto, Leticia, García Díaz, Silvia, García, Almudena (auxiliar administrativa), García-Mato, María José (Carmen (Internacional), García Sánchez, Angeles, Carvajal, Paolina (administrativa), García Rayego, Rosa, Garrido, Constanza (barrista), Garrido, Rosa, Garmatosa, Concha, Gómez-Vallés, Maribel (economista), González, Raquel (estudiosa), González, Pura, González, Luc, González, María González, Ana María, Pilar, Grazia, Capota (artista), Guerra, Mercedes (I. Social), Gutiérrez, Clara (arquitecta), Guillén, Cristina, Gutiérrez, Angeles, Hervero, Teresa, Hidalgo, Julia (responsable área de la mujer de IU-CA), Huertas I., Begonia, Jiménez, Angeles, Jiménez C., Rufes, Ana-Arnedo, Elisavinda, Arriola (barrista), Juan, Encarnación, Lago Lopez, Eva (administrativa), Legajo Fernández, Angeles (arquitecta), Lemos, Leticia, Lora, Irene, López, Angeles López, Sandra (profesora), Lurazco, Celia, Gema, López, Ana (profesora), Lupón, Clara (responsable del Área de la Mujer del PGE), Lizaso, Carmen (funcionaria), Méndez, Carmen, Mercedés, Lucía, Martín, Concha (responsable general IU) (M), Martín, Francisca (barrista), Martín, Ana, Martín, Rufina, Martín, Concha (profesora), María Anghela, Ana, María del Carmen, María José, Martín Delgado, Olmos, María Gracia, María Inmaculada (auxiliar de enfermería), Martín Izquierdo, Concha (profesora), Martín Ruffes, Odo (profesora), Martínez

Díaz, María Jesús (profesora), Martínez Villarica, Angeles (profesora), Mazzorra, Lucía (profesora), Maseras, Susana, Mercedes López, Carmen, Mercedes, Ana, Mónica (Luz), Adela, Mónica, Carmen (patronista), Miraval, Isabel (ama de casa), Muñoz Turle, Aurora, Ramos, María Teresa, Ramos, Adoración, Navarro Busto, Teresa, Novales, Reyes, Ochoa, Sara (arquitecta), Ochoa Sainza, Aurora, Ortega, María (profesora), Osborne Varugo, Raquel, Peironetti, Angeles (profesora), Prieto, Enría (auxiliar de cocina), Pérez del Campo, Ana María (diputada en derecho matrimonial familiar), Pérez González, María José, Pérez Gómez, Josefita, Pérez Izquierdo (As. Diputada en Florida y Liria), Pérez Fernández, Celia, Pérez Valverde, Ana (profesora), Pineda, Aurora (ama de casa), Pujol Aguilera, Carmen, Quaresima, María José (ama de casa), Pineda, Susana (periodista), Rodríguez Barrio, María Cruz (profesora), Nuñez, Begonia (profesora), Pineda, María (profesora de Control por IU), Pineda Fernández, Concha, Pineda, Carmen (profesora), Pineda, Ruth, Angeles, Ruth Jarro, Concha (farmacéutica), Pineda, María Antonia (profesora), Pineda, Susana (profesora), Carmen, Saldaña, Inmaculada, Sánchez (profesora), Alicia (arquitecta), Sánchez, Eugenia (periodista), Sánchez, Rosario, Sánchez Rodríguez, Anita (ama de casa), San José, Begonia, San José, María (Luz), San José, Carmen (profesora), San Juan, Nerea (arquitecta), Sarrate, Guzmán (auxiliar de cocina), Sarriena, Ana (ITS), Soto, Cristina (auxiliar administrativa), Tero Muñoz, María (profesora), Tirado López, Concha, Carmen, Rodríguez, Urbica, Elena, Uragami, María José (graficóloga), Eva, Vecchioloni, Ana, Vázquez Guevara, Ifigenia (arquitecta) y empresaria de Ingeniería), Vialarqui, Susana (arquitecta de IU de la UAM), Vichas, María Jesús (profesora de la UAM de CC DD), Villarqui Esteban, Aurora (diputada socialista), Villarca, María Aurora (arquitecta), Viloria Flores, Leticia

20 AÑOS DEL FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Lucía Mazarrasa

Presidenta del FPF 1989-1998

Begoña San José

Presidenta del FPF 1999-2005

Todo movimiento social tiene, por definición, voluntad de transformación social. Ese carácter político se acentúa en el feminismo, nacido en gran medida de la reivindicación de un derecho político: el voto. Además el feminismo que emergió en España a la muerte de Franco, tenía necesidad existencial de derechos políticos democráticos como la libertad de asociación y manifestación y de cauces políticos que transformaran eficazmente el modelo social franquista que reducía a la mujer a esposa y madre. Sin embargo, la relación del Movimiento Feminista con la política ha sido un eje de disidencias, también en la España de los últimos treinta y dos años, el periodo de la democracia¹.

Como ha descrito Carmen Sáez en su intervención, tras las Jornadas Feministas de Granada 1979, la Conferencia Mundial de la Mujer de Copenhague 1980 (y los Grupos de Trabajo para su aplicación, que presentaron propuestas unitarias por ejemplo ante el Estatuto de los Trabajadores de 1980), las dos plataformas ante la Ley de Divorcio de 1981 y la amplia comisión feminista que ese año organizó el 50 Aniversario del voto femenino, personificando en Clara Campoamor la necesidad y dificultad de ser política y feminista, mujeres procedentes de diversos grupos vimos la necesidad de confluir en un feminismo político pero independiente del gobierno y los partidos políticos. El triunfo electoral del PSOE en octubre de 1982, sustituyendo en octubre de 1983 la Subdirección de la Condición Femenina por el Instituto de la Mujer, cuya primera directora fue la militante feminista Carlota Bustelo, impulsó ese feminismo político, pero apoyado casi exclusivamente en el ámbito gubernamental. El Consejo Asesor del Instituto de la Mujer creado entonces y que aún constituye el principal cauce de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas públicas, hasta que se cree el Consejo de Participación de la Mujer prometido por la Ley de Igualdad de 2007, nació viciado por su estrechez y su designación gubernamental.

Esas feministas políticas bebíamos de la corriente internacional de Feminismo Socialista. En enero de 1983 cerca de 500 mujeres nos reunimos en Madrid en las *Jornadas de feminismo socialista*², afirmando un feminismo comprometido en la igualdad económica de las mujeres. A partir de entonces

¹ Para el periodo 1960-1982 ver también el Capítulo I, coordinado por Mary Salas y Merche Comabella, en *Españolas en la Transición*, Edit Biblioteca Nueva 1999.

² Las ponencias de las Jornadas de Feminismo Socialista constan en el libro de igual título editado en 1984, junto con las conferencias de Zillah Eisenstein, Chantal Mouffe y Sheyla Rowotham en la Fundación Pablo Iglesias en septiembre de 1982.

asistimos, representadas por Lucía Mazarrasa, Paquita de Vicente, María Pazos, Celia Cuenca, etc, a la mayoría de los 10 Encuentros internacionales de Feminismo Socialista³ y organizamos en Madrid el tercero en 1987.

En 1985 España ingresó en la Comunidad Económica Europea, que en 1982 había aprobado su I Programa de Promoción de la Igualdad de las Mujeres, antecesor del 6º, vigente para el cuatrienio 2006-2010. En 1982 se aprobó la Ley de despenalización parcial del aborto en supuestos de violación, malformación del feto o riesgo para la salud de la madre, que aún sigue vigente. El derecho al aborto fue en los 80 la reivindicación más defendida por el movimiento feminista, con numerosas manifestaciones, como las del 26 de Mayo de 1983 en toda España.

1987, nace el Forum: ni institucionales, ni anti-institucionales

Además de la división ahondada tras Granada, había una nueva divergencia en el movimiento entre quienes conferían al recién creado Instituto de la Mujer toda la iniciativa feminista, como se manifestó en la elaboración del I Plan de Igualdad 1988-90 sin consultar a las asociaciones, y quienes "pasaban" no sólo de demandar diálogo con el gobierno, sino incluso de votar. Por eso, a partir de 1985 una veintena de mujeres empezamos a promover una tercera vía, no institucional pero tampoco anti-institucional. El nombre de Forum de Política Feminista -forum, como espacio abierto y plural; político por nuestra voluntad de cambio social y feminista por nuestra inserción en lo que histórica e internacionalmente ha sido el movimiento feminista- fue aprobado en la reunión del 24 de septiembre de 1986, en que se creó una Comisión Técnica constituida por Pilar Ruiz, Carmen Sáez, Masenka de Quevedo y Begoña San José, además de comisiones de trabajo sobre elecciones sindicales, aborto, Europa (Red Europea de Mujeres), elecciones municipales y autonómicas y relación con otros movimientos sociales. Aprobamos los Estatutos el 21 de noviembre de 1986 y el 26 de enero de 1987 firmaron el acta fundacional Ana Pérez Vaquero, Ana Martín Arahetes, Sara Díaz, M^a Teresa Fuente Santo Tomás y Gloria Razábal, constituyendo las tres primeras la Comisión Gestora.

"Mujeres al poder, por una presencia feminista en las elecciones municipales, autonómicas y al Parlamento Europeo de 1987" fue nuestra primera campaña. El 9 de abril convocamos, junto con Ágora Feminista, Asociación Leonesa de Mujeres Flora Tristán, MLIM y Secretaría de la Mujer de CCOO, un acto en el Pub Clamores al que invitamos a la Concejala de Hamburgo Agna Kuga, elegida en una lista Verde 100% de mujeres, y a Virginia Vargas, candidata feminista al Parlamento de Perú. El 19 y 20 de mayo convocamos en el

³ Copenhague 1985, Hamburgo 1986, Madrid 1987, Manchester 1988, Gotemburgo 1989, Norwich 1991 y Atenas 1995

Instituto de la Juventud debates con candidatas de cinco partidos⁴. En las legislativas de 1989 hicimos la campaña *Mujer vota mujer*.

En septiembre de 1987 obtuvimos la primera subvención, 200.000 ptas. para esa campaña, concedida por el Instituto de la Mujer, que en octubre de 1988 nos autorizó a fijar la sede en Barquillo 44. El día antes de la manifestación del 23 de octubre de 1987 convocamos en el Hotel Victoria, junto a otras 13 asociaciones, un acto *Por la plena legalización del aborto*.

El 13 de abril de 1988 elegimos Junta Directiva, presidida por la psiquiatra y ex militante del Frente de Liberación de la Mujer Carmen Sáez Buenaventura, con Paquita de Vicente y Marisa Calderón como Vicepresidentas, Begoña San José Secretaria, Maribel Gómez Valadés Tesorera y Mayte Cuenca, Consuelo Martín, Beatriz Monasterio, Teresa Nevado y Lucía Mazarrasa como vocales. El 13 de mayo convocamos un acto en el Centro Cultural de la Villa, donde hicimos balance del primer año y medio del Forum, resumidos en el díptico "Por una política feminista" y al día siguiente constituimos la sección española de la Red Europea de Mujeres con la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, el MLIM y la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, publicando en castellano su boletín trimestral. A través de la Red en abril de ese año participamos en una de las primeras reuniones para la creación del Lobby Europeo de Mujeres, que se constituyó en septiembre de 1990. El 1991, cuando teníamos 130 socias, decidimos celebrar anualmente un Taller de política feminista, para debatir más a fondo nuestra línea de actuación y también para expresarlas externamente en los libros y coloquios.

Los derechos económicos de las mujeres, uno de los ejes de la acción del Forum

Nuestra vinculación a la corriente de feminismo socialista y el hecho de que muchas de las fundadoras y posteriores miembros del Forum proceda de la Secretaría de la Mujer de CCOO o partidos de izquierda, y bastantes conserven la doble militancia, han contribuido a que la lucha contra la desigualdad económica de las mujeres sea uno de nuestros ejes de actividad. Nuestras principales reivindicaciones han sido la igualdad en el acceso al empleo y su remuneración, la igualdad en la protección social de mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y personal mediante horarios laborales adecuados y servicios públicos de atención a la infancia y mayores dependientes.

En enero de 1988 presentamos una aportación crítica al Plan de Empleo Femenino de la Comunidad de Madrid, y el 24 de septiembre ese año convocamos junto a otros grupos una jornada española preparatoria del *Tribunal*

⁴ Con las candidatas Concha Sáez (PSOE), Pilar Ayuso (PP), Ana M^a de la Paloma (Los Verdes), Mar Estébanez (CDS), Lucía García Cobo y Juana Doña (IU). Este debate contribuyó al pluralismo político del Forum, al incorporarse tanto mujeres independientes y de IU como del CDS, como la Concejala de Alcorcón Carmen Fernández, que propuso y logró la creación del Consejo Local de la Mujer, uno de los primeros de España.

Europeo contra la Feminización de la Pobreza convocado en Bruselas por la Red Europea de Mujeres poco después y al que asistimos 60 españolas, discutiendo con la Directora de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales Patro de las Heras la aplicación de las conclusiones.

En 1990 Vindicación Feminista publicó *El poder de las mujeres y el estado de bienestar*, de la noruega Helga M^a Hernes, que destacaba el triple interés de las mujeres en el desarrollo del estado del bienestar, como trabajadoras domésticas, como trabajadoras remuneradas y como ciudadanas, lo que debatió con nosotras la también noruega Arnlaug Leira cuando en 1994 dedicamos nuestro IV Taller a *Feminismo y estado del bienestar*, en el contexto del Decreto de reforma laboral de 1993 que impulsó el trabajo a tiempo parcial precarizado como alternativa al paro femenino. La igualdad de derechos económicos centró también, en 1998, en el VIII Taller sobre *Las mujeres ante las políticas sociales en la nueva configuración europea* con la experta en fiscalidad Paloma de Villota, la sindicalista Dolores Licerias, nuestra compañera M^a José Capellín y la hoy miembro del Consejo de Estado Amelia Valcárcel.

En el 2002, el XII Taller trató sobre *Retos y contradicciones de género que plantea la inmigración al Estado de Bienestar*, y analizamos con la entonces diputada socialista Cristina Alberdi, el antropólogo Ubaldo Martínez, la experta en educación Paloma Cruz y la argelina Malika Abdelaziz aspectos cuantitativos y cualitativos de la integración en los servicios educativos, sanitarios y sociales; la afirmación identitaria del velo y el papel tradicional/discriminado de la mujer inmigrante; el servicio doméstico en la nueva configuración del cuidado material y emocional; la interculturalidad en los centros docentes; la multiculturalidad etc. Precisamente sobre *Feminismo y Multiculturalismo* fue la ponencia de Celia Amorós en el XVI taller en 2006, cuando ya un 8% de la población española es inmigrante, denunciando como esencialista y estática la concepción del multiculturalismo, que además asigna a las mujeres la conservación inmovilista o retrógrada de la identidad. En ese mismo año hicimos alegaciones al Borrador de Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 aprobado por el Gobierno.

Con el XIV Taller de política feminista, celebrado en Gijón en 2004, sobre *Ley de Dependencia y educación infantil como medidas de conciliación de la vida laboral y familiar* reforzamos nuestra atención no sólo al empleo, sino a los servicios de atención a menores y dependientes y a la protección social de las mujeres. Pilar Rodríguez hizo un análisis de género de la encuesta del IMSERSO 2004 sobre cuidado informal de las personas dependientes, que revela que el cuidado en casa de 1.623.391 personas recae en un 86% en cuidadoras

familiares, mujeres en un 84% y que dedican a ello una media de 10,6 horas diarias durante 8 años; en un 14% en trabajadoras del servicio doméstico (muchas de ellas inmigrantes sin papeles) y sólo un 6% son atendidas por los servicios sociales. Héctor Maravall analizó la cantidad y calidad de esos servicios sociales y propuso diez líneas básicas ante la Ley de Dependencia y M^a José Capellín, que además de Presidenta del Forum de Asturias es Directora de la Escuela de Trabajo Social propuso la Agenda de Mujeres ante dicha Ley y la escolarización de 0 a 3 años. Las conclusiones dieron base al *Manifiesto de 39 asociaciones de mujeres sobre la Ley de Dependencia*. La Ley 39/2006 de Dependencia vigente desde 2007, incluye en el artículo 18 la posibilidad de que -en vez de los servicios profesionales universales de ayuda a domicilio, centros de día, residencia o asistente personal- se dé una "prestación económica para cuidados en el entorno familiar" que perpetúa el rol tradicional de la cuidadora familiar, remunerándola un 33% menos que a un/a profesional por igual trabajo.

Por la participación política y el empoderamiento de las mujeres

El primero de los 20 libros que hemos publicado fue en 1988: *Mujeres, feminismo y poder* de Celia Amorós y *La tiranía de la falta de estructuras* de Jo Freeman, que eran una carta de presentación de nuestra defensa de la participación de las mujeres en tres líneas:

- en las instituciones de democracia representativa: cuotas en ayuntamientos y parlamentos
- mejora de las políticas de igualdad y sus instrumentos: programas, personas y presupuestos
- cauces de democracia participativa, concretamente los Consejos de la Mujer.

Desde las elecciones de 1987, ante cada convocatoria de elecciones municipales, autonómicas, estatales o europeas, hemos pedido a los diversos partidos políticos, en general junto a decenas de asociaciones de mujeres, paridad en las listas e inclusión en los programas de nuestras reivindicaciones.

El establecimiento de cuotas ha sido una herramienta eficaz para avanzar hacia la democracia paritaria afirmada por la Declaración de Atenas de 1992 y la Plataforma de Acción de Beijing 1995. La estrenaron de forma voluntaria el PSOE e IU en las elecciones legislativas de 1989, y la Ley orgánica 3/2007 de Igualdad la ha hecho obligatoria para todos los partidos a partir de las municipales de 2007, después de que las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Baleares, Euskadi y Andalucía las establecieran para sus parlamen-

tos a partir de 2002. Su aplicación, primero voluntaria, ahora obligatoria, ha hecho que España, tras el estancamiento de los primeros años de democracia, pase del 6 al 37% de mujeres electas de 1982 a 2007 (Ver Gráfico en página 81) y tenga en esta materia el mejor de sus indicadores en el *Índice de Potenciación de Género* del PNUD de Naciones Unidas⁵. Una decena de nuestras socias activas han sido diputadas o concejales. La democracia paritaria ha sido también una de las líneas de actuación del Lobby Europeo de Mujeres y su coordinadora española, CELEM en que hemos participado, así como colaborado con la FEMP, entre otras ocasiones al conmemorarse en 2004 el 25 aniversario de los ayuntamientos democráticos y en 2003 con el boletín 12% de alcaldesas y 27% de concejales, ante una Ley Electoral de Paridad.

El segundo instrumento político que hemos defendido es lo que el Objetivo H de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 llama los *mecanismos institucionales para el avance de las mujeres*: órganos con planes o programas claramente definidos, y con presupuestos y personas adecuados para realizarlos. Desde la creación en 1983 del Instituto de la Mujer y la aprobación del I Plan de Igualdad 88-90, los siguientes Planes de Igualdad han tenido discontinuidades - el 2º abarcó de 1993 a 1995, el 3º de 1997 a 2000, el 4º de 2003 a 2006 y actualmente no hay ninguno vigente- y presupuestos muy escasos. Actualmente, la existencia en todas las Comunidades Autónomas⁶ y muchos de los Ayuntamientos y Diputaciones de órganos de igualdad de la mujer, así como la creación por el gobierno socialista en 2004 de un órgano de rango superior, la Secretaría General de Políticas de Igualdad adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha acompañado, como muestra el Cuadro adjunto, de presupuestos del 0,01 al 0,2% del Presupuesto de la Administración a que pertenecen, insuficientes para hacer políticas específicas e impulsar y coordinar el *mainstreaming* en las generales, según el compromiso de la Plataforma de Acción de Beijing 1995.

En 2006, en el XVI Taller sobre Participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de igualdad, hoy analizamos, a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico, instrumentos como la Ley 30/2003 de Valoración del Impacto de Género, los Presupuestos con perspectiva de género, las/os Agentes de Igualdad y los Indicadores de Evaluación, señalando el escaso presupuesto de los organismos de igualdad como causa del escaso impacto social de las normas que promueven. Algo similar puede ocurrir con las Unidades de Igualdad creadas en cada Ministerio por el art. 77 de la Ley de Igualdad.

⁵ Formado por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios; participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos; participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos y Estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.

⁶ A nivel autonómico, ya el 19 de octubre de 1987 nos reunimos con la Presidenta de la Asamblea de Madrid, Rosa Posada, y diputadas del PP, PSOE, CDS e IU representantes del Forum y otras 14 asociaciones feministas. Poco después se creaba la Comisión de la Mujer de la Asamblea y en enero de 1989 la Dirección de la Mujer de la Comunidad de Madrid, con Isabel Alberdi como directora. En marzo fueron nombradas Subdirectoras la Secretaria y la Presidenta del Forum: Begoña San José y Carmen Sáez, quien poco después fue nombrada Directora.

PRESUPUESTOS DE ORGANISMOS DE IGUALDAD**EN % DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2007**

En millones de euros

Administración	Total	Igualdad	%	Organismo de Igualdad de la Mujer	Cons. Mujer
Andalucía	29.188	37,0	0,13	Instituto Andaluz de la Mujer	
Aragón	5.163	3,8	0,07	Instituto Aragonés de la Mujer	
Asturias	3.976	6,6	0,17	Instituto Asturiano de la Mujer	
Baleares	2.894	3,7	0,13	Instituto Balear de la Mujer	
Canarias	6.594	11,0	0,17	Instituto Canario de la Mujer	
Cantabria	2.203	4,2	0,19	Dirección Gral.Mujer Cantabria	0,12
Castilla - León	9.652	12,2	0,13	Dirección Gral.Mujer Castilla y León	
Castilla - La Mancha	8.162	22,0	0,27	Dirección Gral.Mujer C. - La Mancha	
Cataluña	32.219	12,2	0,04	Institut Català de les Dones	
Extremadura	4.993	6,7	0,13	Instituto de la Mujer de Extremadura	
Galicia	10.468	12,2	0,12	Secret ^o Xeral da Igualdade Galicia	
Madrid	18.169	43,5	0,24	Dirección Gral.Mujer C. Madrid	0,3
Murcia	4.183	9,9	0,24	Instituto de la Mujer de la R. Murcia	
Navarra	3.901	2,2	0,06	Instituto Navarro de la Mujer	
La Rioja	1.332	0,0	0,00	Servicio de Mujer, Familia e Infancia	Sin partida
C. Valenciana	14.984	17,1	0,11	Dir. Gral. Mujer Com. Valenciana	
País Vasco	8.746	6,9	0,08	Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer	
Ceuta	261	0,4	0,15	Centro Asesor de la Mujer Ceuta	
Melilla	202		0,00	Viceconsejería de la Mujer de Melilla	
Total CC.AA.	167.290	211,6	0,13		
Estado*	324.964	42,7	0,01	S. Gral. Pol. Igualdad e Instto. Mujer	
Ayuntamientos**	73.555	176,5	0,24	Concejalías de Igualdad de la Mujer	
TOTAL ADMIN. PÚBLI.	565.809	430,8	0,08		

* Consolidado: incluye Seguridad Social y Entes Autónomos

** Según FEMP sobre muestra de ayuntamientos con 7.591 millones de gasto 10%

Democracia participativa: unir fuerzas y hacernos oír

Cooperar con otras organizaciones feministas ha sido, como hemos contado hasta aquí, una constante de nuestra actuación, unida a la demanda de interlocución con los poderes públicos para conseguir nuestras reivindicaciones. En 1988 logramos que el Instituto de la Mujer reconociera la *Comisión de Seguimiento del I Plan de Igualdad 88-90*, en que participamos 60 asociaciones. Siendo Matilde Fernández Ministra asistimos a varias reuniones con representantes de Asuntos Sociales y coordinadoras de mayores, personas con discapacidad etc. de las que se derivó la creación de Consejos de participación de varios colectivos, pero el Consejo estatal de las Mujeres sigue pendiente.

Aunque el Forum colaborábamos con un abanico amplio de asociaciones, como muestran el Convenio con el Ayuntamiento de Coslada, siendo Nuria Roldán Concejala de la Mujer; o las actividades con las Vocalías de Mujer de las Asociaciones de Vecinos en Gijón, Palomeras y Tierra del Pozo del Tío Raimundo (Madrid) etc, fue importante el debate sobre pactos entre mujeres, el continuo femenino-feminista en la Asamblea de Matallana (Valladolid) en 2000, que plasmamos en nuestra ponencia *Por una política feminista, alianza entre organizaciones de mujeres*, en las Jornadas Feministas de Córdoba 2000.

En 1993 logramos que se creara el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, del que Josefa Pérez Grueso fue Vicepresidenta de 1993 a 1995 y Secretaria de 1996 a 1998, y Begoña San José Presidenta de 2000 a 2004. Algunas de sus actividades han sido el seguimiento de los planes de igualdad y las subvenciones a asociaciones, así como acciones contra la violencia de género, la exposición *100 mujeres del siglo XX que abrieron camino a la igualdad* y el establecimiento de indicadores de género en los presupuestos autonómicos.

Teresa González es vocal del Consejo Local de Granada, y las militantes del Forum participamos en los Consejos de la Mujer de los municipios y comunidades autónomas donde existe y estamos implantadas, como Madrid, Asturias, Valladolid, Granada y Córdoba. Hemos participado activamente en los 5 encuentros estatales de Consejos de Mujeres celebrados entre 2000 y 2006 y trabajado por la creación del Estatal que promete el artículo 78 de la Ley O. 3/2007 de Igualdad, como se recoge en nuestro libro *Hacia la creación del Consejo Estatal de Mujeres* (2005).

Europa, la globalización y el feminismo internacional.

En los 80 participamos activamente en los Encuentros europeos de Feminismo Socialista, luego Foro Europeo de Feministas de Izquierdas, así como en la Red Europea de Mujeres. Al crearse en 1990 el Lobby Europeo de Mujeres (EWL) y en 1993 su coordinadora española, CELEM, hemos centrado en ellos nuestra organización internacional. Lucía Mazarrasa fue miembro de la Ejecutiva del EWL y Vicepresidenta de CELEM de 1993 a 1999 y Teresa Nevado es Vicepresidenta de CELEM desde 1999. Entre sus actividades está la representación de las asociaciones de mujeres en la Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995, sus evaluaciones en 2000 y 2005⁷, campañas sobre democracia paritaria, violencia de género, empleo etc. La coordinación con otros movimientos sociales ante la frustrada Constitución Europea de 2005 fue modélica.

La IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995 es un hito en las políticas de igualdad. La distensión tras el fin de la guerra fría, el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la coincidencia con la presidencia española de la UE, la Preparatoria Regional de Viena 1994 con 1.700 mujeres y la reacción ante la oposición a la contracepción y el aborto en la Conferencia sobre Población de El Cairo congregaron en el Foro Paralelo de Beijing a más de 30.000 mujeres de todo el mundo, entre ellas 600 españolas que constituían la 2ª delegación más numerosa. Los 12 objetivos y las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing, como acaba de concluir la Conferencia 2007 de la Red WIDE, siguen vigentes, por su calidad, pero también por su incumplimiento. Del Forum asistieron Lucía Mazarrasa, entonces Presidenta, que formó parte también de la delegación oficial, Josefa Pérez Grueso, Teresa Nevado, Emilia López etc, que organizaron allí uno de los talleres.

Asistimos al 5º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe y de 1989 a 1992 cooperamos con Sur, y asociaciones de mujeres de Colombia, Uruguay y México en sendos proyectos de salud (reeditamos *Sobre el cuerpo y nuestra identidad*, de CIDHAL), participación política y derechos de las madres trabajadoras. En la actualidad colaboramos con ACSUR-Las Segovias en un proyecto de participación política y derechos económicos de las mujeres en Centroamérica.

Han sido importantes en nuestra solidaridad internacional la Plataforma de Mujeres contra la 1ª Guerra de Irak y varios actos contra la 2ª, Sáhara, Líbano y Palestina, así como la participación en la Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres, que convocó debates sobre el Derecho de Familia en Argelia, Derechos civiles de las inmigrantes magrebíes en España, manifesta-

⁷ Ver 1995-2005 Evaluación de la aplicación por España de la Plataforma de Acción de Beijing, CELEM 2005

ciones por los derechos de las mujeres en Afganistán el 2 de febrero de 1998 y el 10 de junio de 2001, el apoyo a la afgana HAWCA liderada por Orezala Ashraf, etc.

La extensión territorial del Forum

Al crear el Forum en 1987 decidimos tener ámbito estatal. Sin embargo durante años las socias y sobre todo las activistas éramos de Madrid. El verdadero carácter estatal del Forum se ha realizado con la creación de agrupaciones de ámbito local o autonómico en Madrid en 1989, Valladolid en 1998, Granada y Asturias en 1999 y Galicia y Córdoba en 2006. La asamblea de Matallana en 2000 fue la primera en reflejar esa realidad, que reflejamos en la modificación de estatutos acordada en 2003, por la que son miembros, cada vez más activas, de la Junta Directiva representantes de cada Comunidad Autónoma.

En conclusión, hemos avanzado mucho en la democracia paritaria, pero los Consejos de la Mujer siguen siendo más objeto de desconfianza o tutela que sujetos de interlocución, lo que merma la incidencia real en el empleo, la violencia de género, la salud o la educación, de las políticas de igualdad. Hacer una política feminista adecuada a los nuevos tiempos; construir una organización y un funcionamiento que integre una masa crítica de mujeres son nuestros retos para el presente y el futuro.

REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS RETOS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

Justa Montero

Miembro de la Asamblea Feminista

(Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas)

Quiero agradecer la invitación del Forum de Política Feminista a participar en este espacio plural de encuentro, reflexión y debate entre distintos grupos feministas, y también felicitar a las compañeras del Forum por esos veinte años de impulso de la lucha de las mujeres por la igualdad y la libertad. Tratar además de dejar constancia de ese tiempo vivido representa una aportación a esa tarea colectiva de escribir nuestra historia reciente, algo particularmente importante si tenemos en cuenta que los estudios y literatura que existe tanto sobre el periodo de la transición como de estos últimos 20 años obvian o desvirtúan la historia del movimiento feminista, bien porque siguen presos de una visión androcéntrica de la vida, bien porque incomoda el carácter radical y crítico de buena parte del feminismo.

La irrupción del movimiento feminista en la escena pública viene marcada, al final de la Dictadura, por las expectativas que se abren de un cambio real de la sociedad y por lo tanto de nuestras vidas, en el que cabía esperar poner fin a los privilegios masculinos, a instituciones opresivas como la familia, a una ideología que desposeía a las mujeres de su cuerpo, y conseguir la igualdad con los hombres y la libertad de las mujeres. Esto marcó una etapa en la que el movimiento feminista tenía un marcado carácter político radical y una fuerte carga ideológica.

El análisis de las ponencias de las Jornadas que se suceden en todo el territorio a partir de 1975, y a nivel estatal, de las organizadas a partir de 1979 por la Coordinadora estatal de organizaciones feministas muestran la velocidad con la que se amplían los contenidos y se incorporan nuevos temas; cómo se profundiza en las argumentaciones y discursos iniciales a medida que el movimiento adquiere más experiencia, se suman nuevos grupos y se consiguen algunos cambios.

Es el momento de las grandes campañas unitarias por los anticonceptivos, el trabajo, el divorcio, el aborto, contra las agresiones sexuales y la libertad sexual. Se va formando así una identidad colectiva basada en la identificación de unas con otras en un "nosotras" que nos igualaba ante la ausencia total de cualquier reconocimiento y derecho.

Más de treinta años después, la identidad colectiva, ese sujeto que había protagonizado los primeros cambios se debilita al mostrar su dificultad para acoger al conjunto de las mujeres que se movilizan y que no se ven reflejadas en un discurso que habla de ellas de forma genérica y en unas campañas que no contemplan su singularidad. El reto está servido. No es algo excepcional, se repite, con peculiaridades, lo que ya había sucedido en otros países, en Estados Unidos con el movimiento de mujeres negras y el de las mujeres lesbianas, y de otra forma en América Latina y el Caribe con la irrupción de las mujeres de los sectores populares.

Pero lo que considero más relevante es que esta situación es producto de los propios logros del movimiento. No sólo se han conseguido cambios en la sociedad (siempre por debajo de lo exigido y necesario), en las leyes, sino también ha propiciado un cambio fundamental en las propias mujeres: en la percepción de nuestra realidad, en nuestra propia autoestima, en la conciencia del "derecho a tener derechos", en la distinta forma de situarnos ante el mundo. El feminismo impulsa un proceso en el que más mujeres han ido tomando la palabra, se han organizado y elaborado su propio discurso y reivindicaciones, dando nuevos significados a viejos problemas como por ejemplo el trabajo, la sexualidad, la ciudadanía, la violencia machista. En las Jornadas Feministas de la Coordinadora Estatal de 1993 (Madrid) y 2000 (Córdoba) ya se refleja esta tendencia.

Por tanto, la extensión del feminismo y su impacto en la sociedad nos devuelven "nuevas realidades" o quizás simplemente una realidad que ahora se percibe más compleja, donde numerosos colectivos hablan por sí mismos mostrando que no son necesariamente idénticas las formas en que la subordinación se manifiesta o se siente y desafiando en cierta forma el discurso feminista dominante por excluyente. Es lo que expresan de las más variadas formas grupos de mujeres jóvenes, de mujeres inmigrantes, de mujeres lesbianas, de mujeres que provienen de otros contextos culturales, con grupos de prostitutas.

A ello hay que añadir que los cambios logrados no han sido lineales, y que pese a las retóricas igualitaristas, no todas las mujeres tienen acceso a los mismos derechos. Es decir que las políticas de igualdad manifiestan ciertos límites al inscribirse en políticas económicas y sociales que producen mecanismos de inclusión, pero también de exclusión económica y social de las mujeres. El resultado es que las mujeres tenemos muy distintos niveles de autonomía económica, sexual y social lo que enfrenta al feminismo con nuevos retos y desafíos al tener que confrontarse con esta realidad cambiante y más difusa, si la comparamos con la de otras décadas.

El tratamiento de las mujeres como un colectivo homogéneo, con una identidad fija y sin fisuras, o contemplar la pertenencia al género femenino como lo único realmente significativo para todas las mujeres, lleva a un tratamiento abstracto de las mujeres que prescinde del hecho de que las identidades individuales no están determinadas solo por su pertenencia al género sino también por otras adscripciones sociales, de clase, raza, sexuales, que interactúan y generan necesidades, prácticas e identidades sociales mucho más complejas. Desde mi punto de vista esto no tiene nada que ver con visiones relativistas o acríticas sobre las ideas y procesos sociales que subyacen a las prácticas de subordinación y discriminación de las mujeres sino a la necesidad de contemplar otras necesidades hasta este momento no incluidas en el movimiento y que carecen de reconocimiento y espacio propio, y tratar de formular una propuesta que acoja las muy diferentes realidades expresadas por las mujeres. Esto, lejos de debilitar la propuesta y discurso feminista, la amplía y la hace más fuerte.

La consideración de las mujeres como grupo homogéneo y cerrado se refleja también en un discurso que considero particularmente problemático que pone el acento en la victimización permanente de las mujeres. Desde este planteamiento se considera a las mujeres, de hecho, como sujetos pasivos de la dominación masculina necesitados de tutela y protección permanente, en detrimento de un planteamiento que parta de su consideración como sujetos activos capaces, incluso en situaciones de tremenda dureza como es el caso de muchas mujeres que sufren violencia machista, de formular sus deseos, exigencias y pelear por ellas. Representan dos enfoques diferentes a la hora de exigir medidas concretas. El tratamiento a la sexualidad de las mujeres es un ejemplo claro del alcance de estas "filosofías". Una política que solo se centra en el peligro sexual que para las mujeres representa el deseo masculino, lo hace aparecer tan determinante que, por un lado, excluye cualquier otra posibilidad de actuación que no sea la protección de terceros, y por otro deja de lado el discurso del placer y la autonomía sexual de las mujeres.

Los problemas para articular en la práctica la diversidad de situaciones de las mujeres los encontramos también en la dificultad de las leyes para atender realidades complejas. Cuando no lo hacen, dejan fuera de las garantías y derechos que reconocen los textos legales a buena parte de las mujeres. Así ha sucedido en la conocida como "ley contra la violencia de género". La ley hace de la denuncia de las mujeres el centro de cualquier actuación de tal forma que sólo se benefician de los recursos laborales, sociales y económicos las mujeres que denuncian. Quienes no optan por la vía judicial para resolver la situación de violencia que viven se quedan fuera de dichos bene-

ficios. La denuncia es fundamental en muchos procesos de violencia pero no todas las mujeres quieren denunciar, por muy distintos motivos (que no entro a analizar). Pero independientemente de cuáles sean no pueden ser óbice para excluirlas de la atención que necesitan.

Tratar de dialogar y articular la diversidad requiere también, y como paso previo, reconocer a las propias mujeres y escuchar sus propuestas sin acallar su voz ni erigirnos en las portavoces de quienes ya hablan por sí mismas. Es lo que sucede con colectivos de trabajadoras del sexo. Sin entrar de lleno en el debate, es evidente que ellas han tomado la palabra y plantean cosas muy distintas. Desde las Administraciones y sectores del feminismo sólo se escucha a quienes desean dejar la prostitución y denuncian a las mafias que las fuerzan mediante engaño y coacción a trabajar en condiciones de esclavitud, pero se les niega la voz y la propia capacidad y autonomía que se reclama para todas las mujeres a quienes, autodefiniéndose como trabajadoras del sexo, afirman que quieren seguir trabajando como prostitutas. Sin dejar de cuestionar el modelo sexual heterosexista y la progresiva mercantilización de cada vez más aspectos de la vida, resulta evidente que no abordar la estigmatización social que recae sobre ellas y no defender los derechos que reclaman es situarlas en situación de mayor indefensión ante los abusos y violencia a que están expuestas.

Acoger e interpretar la variedad de formas que adopta el ser mujer, la complejidad de los itinerarios vitales de las mujeres, esos intereses e identidades cambiantes de las mujeres también convierten en más compleja y algo desestabilizadora la acción del movimiento y la necesaria política de alianzas entre distintas reivindicaciones.

Otro de los interrogantes que plantea la actual situación, después del recorrido realizado y con posibilidades de evaluar los efectos de políticas que se aplican desde hace unos cuantos años, es hasta qué punto las mujeres ganamos más con políticas proteccionistas, con medidas específicas, formulando derechos específicos o con medidas que partan de un trato igual bajo el paraguas de los derechos generales. Creo que no hay una única respuesta y que las distintas argumentaciones y medidas pueden tener más o menos interés y eficacia para lograr cambios dependiendo de muchos factores: de la oportunidad del momento por las circunstancias políticas y sociales, dónde esté situado el debate de partida en la sociedad, la dinámica de lucha en la que se inscribe la reivindicación y cómo se valora la situación de partida de las mujeres.

Por ejemplo, las medidas de acción compensatoria o discriminación positiva en el terreno laboral, que se recogen en la ley de igualdad, pueden ser necesarias hoy como medidas puntuales, evaluables y modificables en función de la eficacia que demuestren para variar la situación de desigualdad en el ámbito laboral y enfrentarse a las fuertes resistencias del empresariado. Sin embargo el permiso de paternidad propio por el nacimiento de un hijo o hija, o la custodia compartida (siempre que, ante una separación, no lesione los derechos de las mujeres que se encuentren sin recursos propios por haberse dedicado al cuidado de hijas e hijos) permite que los hombres asuman la paternidad social y puede facilitar que la maternidad deje de ser un handicap en la vida de muchas mujeres, algo que ha venido reclamando desde sus inicios el movimiento.

Evidentemente no existe una norma sobre cómo tratar los aspectos de la vida privada que el movimiento feminista logra pasar a la escena pública, sobre qué aspectos hay que regular, sobre cuáles se debe legislar y cuáles requieren su resolución en el ámbito estrictamente social, cómo enfrentar el necesario cambio de ideas, costumbres, hábitos y todo un imaginario simbólico patriarcal anclado muchas veces en lo más profundo de las personas y de la sociedad.

En estos últimos años hemos asistido a la aprobación de una sucesión de leyes que han levantado grandes expectativas al presentarse como las soluciones a graves problemas realmente existentes y que efectivamente requerían actuaciones públicas. Independientemente de otras consideraciones, nos vamos a enfrentar a los efectos del desequilibrio entre las expectativas que han levantado y algunos límites evidentes que ya plantean y se señalaron en su momento. Es el caso de la ley de violencia y el desarrollo que se está dando a las medidas en el ámbito educativo. Aun siendo compartida la consideración de que se trata de la pieza clave, queda encerrada en los límites de la asignatura de "educación para la ciudadanía" y en el mantenimiento del poder de la jerarquía de la Iglesia católica en el campo educativo. En el caso de la ley de dependencia, los problemas de la falta de correspondencia entre el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados que figura en el texto, que realizan mayoritariamente las mujeres, y las medidas concretas que institucionalizan la figura de las mujeres como cuidadoras al no garantizar los recursos y servicios públicos necesarios.

Para hablar de los problemas que tenemos por delante habría que tratar infinidad de cuestiones, hablar de las mujeres y de los hombres, de la sociedad, de la economía, de nuestros cuerpos y un largo etcétera, sin embargo

quiero señalar un aspecto que tiene que ver con el propio movimiento y es el respeto a su pluralidad. El movimiento ha sido y es un movimiento plural y crítico, como no puede ser de otra forma, y el debate, la confrontación de ideas, son parte de nuestra riqueza y fuerza, imprescindibles para el trayecto que todavía nos queda por recorrer y que ojalá practiquemos más en el futuro.

20 AÑOS DE FEMINISMO DESDE LA FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Enriqueta Chicano

Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas

Una de las cosas para las que sirven estos encuentros es para, a la vez que se hace un recorrido por esta pequeña historia, por 20 años, hacer reconocimientos y ser un poco justas con otras mujeres. Ninguna hemos llegado a una práctica feminista, ni siquiera a una determinada posición en la sociedad, en la política o en cada ámbito laboral o profesional sin otros pasos anteriores. Y está bien si además sirve para entenderlo como una carrera de relevos, sin pasos atrás, seguir desde donde otras quedaron, avanzando, en cada relevo, posiciones.

Igual que vosotras, los primeros pasos de la FMP como organización articulada en todo el territorio del Estado, la voluntad de constituir la FMP, se dió en 1987. Habrá que pensar qué pasó en 1987 porque fue la fecha en que muchas organizaciones sociales se constituyeron. Quizás había pasado el "sarampión democrático", los primeros gobiernos constituidos en democracia, y entendimos que la democracia no es sólo votar, ni siquiera que las Instituciones funcionen bien o medianamente bien.

Queríamos aprender a ser ciudadanas y a desenvolvernos en el mundo desarrollando una serie de capacidades, solidaridad, creatividad, capacidad de resolver problemas, trabajo en equipo, etc. que no se forman ni espontáneamente ni a través de la mera adquisición de informaciones o conocimientos.

Empezábamos a ser conscientes de tener una conciencia ecológica, queríamos construir un concepto positivo de paz, un enfoque creativo de los conflictos, una concepción equitativa de la sociedad, una superación de estereotipos relativos a hombres y mujeres, un compromiso activo por los derechos humanos. Y todo esto requería una sociedad civil estructurada y creo que empezamos a intentarlo. Previamente y atrás quedaban años de lucha contra la dictadura, por la democracia, por la igualdad y por las libertades.

Durante los años de la transición, entre 1974 y 1979 el feminismo español se desarrolló con fuerza y rápidamente y tuvo su influencia, que alguna de vosotras ha dejado incluso escrita, aunque pequeña, en la Constitución de 1978.

Había que recuperar mucho tiempo arrebatado...Realmente con la Constitución las mujeres españolas recuperábamos derechos ya reconocidos en la Constitución de la República de 1931.

Fue en los años ochenta cuando grupos feministas inspiradas en los principios de igualdad, justicia y solidaridad, decidimos reunirnos para poner en común ideas y proyectos e intentar resolver esta situación que, ya en democracia, impedía una sociedad igualitaria y un desarrollo de las autonomías personales de las mujeres.

Y hay algo que entonces y ahora reconocemos, avanzar a través del derecho sí, porque es necesario, es imprescindible, pero no suficiente. Por mucho que despeje zonas de incertidumbre jurídica en el ámbito de las leyes antidiscriminatorias. Como entonces, ahora sigue siendo vigente la necesaria reflexión sobre los dos conceptos fundamentales de la vida en democracia, igualdad y libertad, que siguen siendo por cierto aún turbadores.

Simone de Beauvoir trató esta cuestión en un breve texto, *El pensamiento político de la derecha*; Ésta, dice, tiende a pensar en la igualdad como algo "esencial" y atemporal que está ahí, algo que existe más allá del tiempo y de las circunstancias sociales, económicas y culturales. Las desigualdades existentes - tan obvias que no pueden ser negadas- son, desde esta óptica, el resultado de factores individuales, étnicos, genéticos, raciales o de voluntad.

La izquierda cree, y tiene larga experiencia en ello, en el peso de las condiciones en que se desarrolla la vida de las personas. Y pretende que éstas sean lo más igualitarias posible para que todos puedan hacer uso de la libertad.

La derecha, al obviar el peso de las circunstancias, niega que sea necesaria una profunda transformación social para que la igualdad de oportunidades sea una realidad.

Lo mismo ocurre con la libertad. Si el ser humano es libre por definición jurídica u ontológica, la responsabilidad sobre los destinos personales sólo es atribuible al individuo.

Pero en la izquierda sabemos que no es posible ejercer la libertad a menos que exista un mínimo de satisfacción de las necesidades básicas y unas condiciones que la favorezcan.

Con estos planteamientos, la Federación de Mujeres Progresistas nace en Madrid el 17 de octubre de 1987, cuando Benita Bueno, presidenta de la

Asociación de Mujeres "Plaza Mayor de Salamanca", Teresa Maroto, presidenta de la Asociación "Rosa Chacel" de Valladolid, Teresa Riera, presidenta de la Asociación "Dona, Universitat, Societat", de Baleares, Blanca Estrella Ruiz, presidenta de la Asociación Pro-defensa de los Derechos de la Mujer de Vizcaya, Consuelo Vallina, presidenta de la Asociación de Mujeres Asturianas Progresistas y M^a Teresa Fraid, presidenta de la Asociación de Mujeres por la Igualdad de Galicia, acordaron constituir una Federación de Asociaciones de ámbito estatal que agrupara a todas las representadas y abiertas a cuantas asociaciones de mujeres con objetivos similares deseen incorporarse en el futuro.

En el primer Plenario se aprobó un programa de objetivos sobre los que asentarse como movimiento asociativo, capaz de impulsar su estrategia de igualdad, solidaridad y progreso para las mujeres de nuestra sociedad.

Algunas de las características de este documento fundacional eran:

Reconocimiento del movimiento feminista

"La FMP constituye un ambicioso proyecto asociativo que se proyecta fundamentalmente hacia la población femenina, pero que pretende hacer sentir su influencia en el conjunto de la sociedad...

La indudable influencia positiva que, no sólo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto, han ejercido los movimientos feministas en el desarrollo social y democrático de nuestro país en las últimas décadas, ha generado un enorme potencial de transformación social en la población femenina...

La voluntad transformadora del mismo

Impulsar la plena efectividad de los derechos de las mujeres, remover los obstáculos que dificultan su plena integración económica, política y social en condiciones de igualdad, constituye el objetivo de la Federación...

La necesidad del trabajo en red y del establecimiento de mecanismos de participación

Un movimiento asociativo de mujeres que coordine los esfuerzos parciales de las distintas y dispersas asociaciones del Estado, proponiendo actividades y proyectos comunes puede multiplicar la acción que día a día, realizan las asociaciones desde sus finalidades y tareas específicas...

La FMP, inspirada en los principios socialistas de igualdad, justicia y solidaridad, constituye un instrumento de gran valor para remover obstáculos para una plena participación y para luchar contra las desigualdades que sufren las

mujeres. Su compromiso de luchar contra los obstáculos lo es también con el conjunto de la sociedad. En su lucha por estos principios, la Federación prestará especial atención a los sectores de población femenina más marginada y que sufren doblemente las discriminaciones y desigualdades de una sociedad competitiva como la actual...

El reconocimiento de la violencia de género como mecanismo de sometimiento

La lucha contra la violencia como problema social y cotidiano que afecta al conjunto de la sociedad, pero que sufren las mujeres y las personas de su entorno, constituye un objetivo de hombres y mujeres, al que nuestra Federación dedicará también sus esfuerzos...

Una posición política desde planteamientos activistas innovadores y una vocación de influencia política

La solidaridad entre mujeres y para con otras poblaciones y sectores, que sufren la marginación, no sólo es un fin de la Federación, sino que deberá ser su forma de estar y participar en la vida política y social..."

En octubre de 1997 se editó el *Nuevo Contrato Social*, que entre otras cosas dio lugar a una serie de actuaciones de difusión, adhesión y distribución y cuyo logro más significativo, creo, fue la inclusión de los objetivos y medidas del Nuevo Contrato Social como anexo a la Ponencia marco del 34 Congreso del PSOE, siendo adoptado en sus resoluciones y específicamente en lo que se refiere a la democracia paritaria. (Influencia política)

La elaboración de esta propuesta centró el trabajo ideológico de toda una etapa de la FMP.

La propuesta del NCS para compartir las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder es un intento de responder a los nuevos retos y a los cambios que conmocionan a la sociedad actual y de avance en el objetivo fundamental de conseguir una sociedad cada vez más igual, más justa y más solidaria.

Ilusión, dedicación, imaginación, creatividad, coherencia, honestidad, profesionalidad, trabajo en equipo, corresponsabilidad, eran valores que siempre han presidido nuestra organización.

Después de la publicación del NCS y vigente la situación que nos vio nacer, teníamos que continuar, aún transformándonos.

Si bien había ya muchos reconocimientos jurídicos de ciudadanía para las mujeres, las profundas consecuencias de la forma de pensar que había venido "justificando" la exclusión de las mujeres de la vida pública, perduran fuertemente hasta hoy y explican en gran medida la desigualdad en que todavía vivimos.

La exclusión de las mujeres de la categoría de sujetos y ciudadanas en la modernidad no puede considerarse un "mero accidente" ni siquiera una "aberración". Se apunta por algunos la tesis de que en la teoría social y política modernas, la constitución de lo público (el ámbito de los hombres)- se habría realizado gracias a la exclusión -necesaria exclusión, por tanto- de aspectos fundamentales de la vida humana, lo privado (el ámbito de las mujeres).

Todos estos planteamientos adquieren, a nuestro juicio, fuerza política con los gobiernos de la derecha, fundamentalmente a partir del año 2000. Adquiere de nuevo toda su vigencia nuestra observación de la participación de las mujeres desde la marginalidad, desde la periferia de la democracia, desde los "no lugares".

Afortunadamente, la acción política que el feminismo tenía hecha no permitía recomponer todos los límites que habían venido excluyendo a las mujeres de la vida pública...pero la nueva situación nos exigía un compromiso más decidido y un trabajo más profundo.

El trabajo en todos los aspectos que hemos ido abordando nos ha llevado a plantearnos reflexiones que unas veces expresadas y a veces intuitas, nos han permitido darnos cuenta de que la carencia de una estructura de nuestro propio movimiento muchas veces provoca falta de claridad en la toma de decisiones, generando desempoderamiento y frustración.

En el año 2000 se celebró en Sevilla el I Congreso Nacional de Mujeres Progresistas bajo el lema "Las mujeres ante el siglo XXI: un nuevo contrato social". Mujeres progresistas reunidas en Sevilla el 20 de febrero de 2000 acordamos reivindicar el contenido de la DECLARACIÓN DE SEVILLA PARA LAS MUJERES DEL SIGLO XXI:

21 Reivindicaciones para el siglo XXI

1. Una Ley Integral contra la violencia de género
2. Reforma de la ley Electoral para incorporar la democracia paritaria
3. Medidas para acabar con la discriminación laboral
4. Incentivar el incremento de mujeres en puestos directivos y de responsa-

bilidad en los sectores financieros, económicos y empresariales, tanto nacionales como internacionales

5. Favorecer el incremento de mujeres en los cargos directivos y de responsabilidad en la prensa escrita, radio y TV

6. Una nueva Ley despenalizadora de la interrupción voluntaria el embarazo

7. La generalización de las prestaciones del sistema público de servicios sociales especialmente para la familia, discapacitados, mayores, con el objetivo de compartir vida familiar y profesional

8. Que se garanticen derechos individuales de las mujeres en protección social

9. Que la Conferencia Intergubernamental de Reforma de los Tratados Comunitarios incorpore los Derechos Fundamentales a nivel de Tratado desde una perspectiva de género

10. Medidas para la erradicación de los estereotipos sexistas

11. La incorporación de la solidaridad internacional al NCS, para avanzar en la equidad de género para todas las mujeres del mundo

12. La erradicación de las redes de tráfico de personas para evitar cualquier forma de explotación

13. El reconocimiento de los distintos modelos de familia y sus derechos

14. La puesta en marcha de la Carta de la Mujer Rural

15. Que las mujeres sean sujeto activo de la Salud, de las Ciencias y de las Nuevas tecnologías

16. Avanzar hacia una mejor calidad de vida y adaptar los tratamientos a las mujeres, ya que estas han estado ignoradas en las pruebas científicas de los que las han realizado

17. Que la educación para la salud sea una herramienta clave para el empoderamiento de las mujeres del siglo XXI

18. Favorecer la emancipación de las/los jóvenes con políticas fiscales, de vivienda y empleo

19. Rehacer el sistema de valores, hábitos y formas de conciencia para construir un sistema educativo no sexista y democrático

20. Introducir el tratamiento de género en las políticas migratorias

21. Favorecer las redes internacionales de organizaciones de mujeres con el objetivo de potenciar el empoderamiento, el desarrollo de los pueblos y la paz

Estos planteamientos es conveniente tenerlos presentes y comparar nuestra reivindicaciones de entonces, por ejemplo con el contenido de la Ley de Igualdad.

Por otra parte nuestra participación en Organizaciones de la Sociedad Civil confirma nuestro compromiso ciudadano y nuestro activismo por una democracia fuerte y asentada. Siempre ha formado parte de nuestros planteamientos la idea de que una sociedad civil es tanto más fuerte cuando más fuertes son sus instituciones democráticas, condición que, como ya he dicho, se da también en sentido contrario, y en ese orden de cosas hemos ido ampliando nuestro compromiso y consolidando nuestra participación para darnos voz en todos los sectores sociales y para participar en la construcción de una nueva configuración de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres, que es uno de los fines de la perspectiva de género.

Al tiempo, implícitamente, en algunos momentos de nuestra historia y expresamente ahora, también siempre hemos entendido que si desde la perspectiva de género no se cuestionaran las estructuras sociales y no se intentara transformarlas, el concepto estaría vacío, carente de peso político. También porque entendemos que la participación ciudadana de las mujeres en la ejecución y vigilancia de las políticas públicas es un elemento estratégico que además tiene como requisito fundamental el liderazgo de las mujeres.

Teníamos que tomar lugar desde la ciudadanía y ganar espacios públicos, por ello progresivamente hemos ido ampliando nuestra presencia.

CONCLUSIÓN

En definitiva, ahora estamos tratando de darle "la nueva forma" que los tiempos exigen a nuestras actividades y objetivos, identificar formalmente nuestros valores, reforzar las buenas prácticas que ya existen y desarrollar esos valores, esos principios éticos que deben sustentar nuestras relaciones y acciones de todo tipo:

- El reconocimiento de la igualdad como valor esencial de las personas.
- La necesidad de reconocer la diferencia y el ejercicio de la tolerancia y respeto a las ideas (por antiguo que parezca, sólo quien quiere mantener privilegios puede querer negarse a reconocer derechos para los demás).
- El reconocimiento de que nuestro movimiento es político y es una propuesta de cambio social.
- La corresponsabilización en nuestras acciones.
- La promoción de pautas en las que la transparencia y el nivel de acuerdo sean fundamentales.
- La necesidad de abrir espacios de consulta en los que se promueva el diálogo y los acuerdos.
- Y espacios de intercambio para favorecer la interacción entre generaciones para contar la historia, el dolor, los logros, los escauceos políticos...podemos abrir puertas a las nuevas generaciones.

- El fomento de la argumentación para no dar lugar a la descalificación sin argumentos.
- El fomento del reconocimiento mutuo.
- El registro de todos estos nuestros procesos y eventos...para nuestra historia.

Madrid 16 de junio de 2007

EMPLEO FEMENINO: CONQUISTAS Y DEMANDAS PENDIENTES

Teresa Nevado Bueno

Presidenta Forum Política Feminista de Madrid

Situación de la mujer en el mercado de trabajo

En estos veinte años de existencia del Forum de Política Feminista han sucedido muchas cosas en nuestro país que han cambiado de manera total la sociedad española. En el campo del empleo femenino, los cambios han sido sustanciales. Hace tan sólo veinte años, las tasas de actividad femenina eran muy bajas, menos de la mitad de las masculinas, y tan sólo formaba parte del mercado de trabajo una mujer de cada tres en edad de hacerlo. Vivíamos aún en una sociedad laboralmente muy masculinizada, con un elevado número de amas de casa y con una división nítida entre las tareas de los varones que eran realizar el trabajo y aportar el salario al hogar y la de las mujeres, cuya responsabilidad fundamental era la de atender el cuidado de la casa y los hijos.

Por otra parte, las cifras de paro casi duplicaban a las masculinas, indicando, todo ello, una evidente dificultad de las mujeres españolas para encontrar un empleo y permanecer en él. A esta situación habría que añadir la profunda crisis del sistema industrial español de aquellos años, crisis que acabó casi por completo con los sectores tradicionalmente feminizados como eran el textil o el calzado, o que cambió sustancialmente otros con importante presencia femenina como podía ser el de químicas.

Veinte años después, la tasa de actividad femenina ha crecido quince puntos y el paro, aunque mantiene idéntica diferencia con el masculino, ha descendido a cifras mucho más asumibles. En estos años se ha producido una elevación muy notable de la escolarización femenina, un descenso drástico de las tasas de natalidad, lo que ha llevado a una demanda imparable de incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Valgan los siguientes datos para dar una idea de la situación y su evolución en la actualidad:

	Año 1887	Año 2007
T actividad	50,82%	58,58%
T paro	19,75%	8,47%
T actividad masculina	68,58%	68,93%
T paro masculino	15,65%	6,32%
T actividad femenina	33,22%	48,61%
T paro femenino	27,11%	11,39%

Fuente: EPA

Cambios legislativos acaecidos en estos años

Mientras tanto, ¿Qué normas legales se aplicaban entonces y como han cambiado para favorecer y potenciar la integración de la mujer en el mundo laboral?

Hace veinte años no había en nuestro país ninguna Ley ni programas de acción positiva para impulsar la incorporación de las mujeres al mercado laboral ni medidas para favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional. Es decir, los poderes públicos no habían interiorizado aún la necesidad de tomar medidas para favorecer una incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo

Desde entonces a ahora, la problemática de la mujer española en relación con el empleo ha ido adquiriendo calado político, y los diferentes poderes públicos han ido asumiendo la necesidad de adoptar medidas que favorecieran la contratación de mujeres. Esto se ha debido, tanto a la presión del movimiento feminista, como a la comprensión de la clase política y de las diferentes administraciones de que era imprescindible elevar las tasas de actividad para hacer más productivo el sistema económico.

En muchas de estas medidas, la presión de la Unión Europea a través de sus Directivas y Recomendaciones, ha sido fundamental, principalmente en lo que se refiere a la aprobación de la *Ley de Conciliación* de 1999 como a la actual *Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres* de 2007, ambas consecuencia de la necesidad de transponer las correspondientes directivas, aunque los contenidos de dichas leyes, sobre todo la última, superan con mucho los requisitos exigidos en las citadas directivas.

En concreto, las medidas adoptadas en estos años han sido las siguientes:

- ✓ Ley Conciliación 1999
- ✓ Bonificaciones en la S. Social de la contratación de mujeres
- ✓ Bonificaciones en mujeres con hijos menores de tres años para que no abandonen el trabajo asalariado
- ✓ Decretos para proteger la maternidad:
 - Cobro completo salario
 - Coste cero en la S Social por sustitución de la trabajadora en baja por maternidad

- ✓ Ley de Igualdad año 2007:
 - Equiparación (no total) en atención a menores y a dependientes
 - Equiparación en los distintos regímenes de la S. Social
 - Derecho individual del padre a la baja por paternidad
- ✓ Ley de Dependencia 2007

Casi todas las medidas enunciadas, con la excepción de las bonificaciones en la S. Social a la contratación de mujeres, se han producido en los últimos años de los 90 y más en concreto en los primeros años del presente siglo.

Planteamientos y demandas mantenidas por el Forum de Política Feminista

Probablemente, sin deformar la realidad, podría decirse que el Forum de Política Feminista ha sido una de las asociaciones que más tiempo y antes ha planteado reivindicaciones para mejorar la situación del empleo femenino, tema tradicionalmente menos tratado por el conjunto del movimiento feminista.

Fruto de esta actividad han sido los seminarios realizados y los libros publicados en estos años, tanto por nuestra asociación a nivel nacional como por la organización de Madrid.

Por señalar solo los más importantes citaremos tres libros a nivel nacional de los años 1998 (*Las Mujeres ante las Políticas Sociales en la nueva configuración europea*), en el año 2002 (*Retos y contradicciones de género que plantea la inmigración al Estado de Bienestar*) y, finalmente, en el año 2004 (*Ley de Dependencia y Educación Infantil como medidas de conciliación*).

A nivel de la agrupación de Madrid debemos citar en el año 2000 el libro *Conciliar vida familiar y laboral. El cuidado de las personas dependientes en la Comunidad de Madrid*, en el año 2002, *Reparto social y familiar del cuidado de personas dependientes en el municipio de Madrid*, en el año 2004, *Conciliación en la C. de Madrid: El acceso de los colectivos de mujeres en situación de precariedad* y, finalmente, el pasado año editamos el libro *Aplicación de los indicadores de género en las políticas públicas: Empleo, Educación y Servicios Sociales*.

El resultado de estos trabajos ha sido una permanente reivindicación sobre la necesidad de adoptar medidas por parte de los poderes públicos. Citaremos las principales exigencias planteadas, recogidas en documentos, libros y propuestas programáticas:

- ✓ Medidas de Fomento al empleo en la contratación de mujeres
- ✓ Asegurar el puesto de trabajo en situación de maternidad
- ✓ Ampliar derechos para conciliación. Igualar derechos de hombres y mujeres y de trabajadores en cualquier régimen de la Seguridad Social y en cualquier situación laboral
- ✓ Igualar derechos de permisos y excedencias concedidos al cuidado de los hijos, a la atención de las personas dependientes
- ✓ Ampliar el concepto de conciliación al de atención y cuidados a las personas
- ✓ Desligar la conciliación de la problemática de la mujer. Entender el problema de forma general, que debería incluir, por tanto, a mujeres y a hombres
- ✓ Exigir recursos públicos para la tarea del cuidado y para favorecer las medidas de conciliación
- ✓ Exigencia de una Ley de Dependencia y de la extensión universal de la educación de 0 a 3 años

Sin intentar ser pretenciosas, el Forum de Política Feminista, junto a otras asociaciones de mujeres, ha conseguido en estos años colocar en la agenda política la necesidad de adoptar medidas que favorecieran el empleo y la permanencia en el mismo de las mujeres y muchas de estas reivindicaciones se han conseguido finalmente.

Sustrato ideológico de los cambios acaecidos

Pero, más allá de los cambios acaecidos y de los planteamientos que ha realizado nuestra asociación, conviene hacer una reflexión más detallada de la variación de planteamientos ideológicos que se han producido en estos años, a los que, en última instancia, responden las medidas legislativas adoptadas.

Señalaríamos, de manera somera, los siguientes cambios en los conceptos políticos utilizados por los distintos Gobiernos de estos veinte años (de izquierdas unos y conservadores otros):

En primer lugar, se ha acrecentado la importancia que se concede a la incorporación de la mujer al mercado laboral, considerándola no sólo como un problema de justicia, sino también, como una clave fundamental para el aumento de la productividad e el enriquecimiento económico de la sociedad en su conjunto.

En segundo lugar, se ha comenzado a considerar la maternidad como una cuestión social a proteger y que, como tal, debe ser asumida por toda la sociedad y no de manera individual por las mujeres.

En tercer lugar, a partir del año 1999 se han comenzado a adoptar medidas específicas para favorecer la conciliación de vida profesional y familiar. Inicialmente, estas medidas de conciliación se circunscribían tan solo a la atención a los hijos y a las trabajadoras por cuenta ajena.

En la última norma aprobada, la *Ley de Igualdad* de este año, se han ampliado los derechos relacionados con permisos por maternidad, paternidad, dando al concepto de la conciliación un carácter más amplio de tiempo para atención y cuidados, sean estos hijos menores, mayores dependientes o personas con discapacidad.

Y, finalmente, aunque de manera colateral, la aprobación de la *Ley de Dependencia* puede suponer un cambio radical de filosofía al plantear la necesidad de abordar el problema de los cuidados de las personas como una tarea social y no sólo, ni fundamentalmente, como tarea de las familias, lo que podrá suponer, dependiendo del desarrollo de dicha Ley, en un quitar peso adicional de trabajo sobre los hombros de las mujeres que son en general las grandes cuidadoras en nuestra sociedad.

En definitiva, se ha avanzado en la igualdad en el empleo, no solo en la concesión y ampliación de nuevos derechos sino en la introducción de nuevos conceptos. Ya no hablamos solo de la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres, hablamos también de la igualdad en la promoción profesional y en la presencia en los ámbitos de toma de decisiones y hablamos de un reparto más equilibrado en la asunción de las tareas de cuidados a las personas, pese a que este último concepto esté aún por desarrollar con plenitud.

Demandas pendientes

Pero en el momento presente conviene hacerse la pregunta de si ya está todo conseguido o perviven situaciones reales diferentes entre hombres y mujeres y, por tanto, quedan actuaciones políticas necesarias para abordar y contrarrestar esas diferencias. Por supuesto existen diferencias. Los veinte puntos menos en la tasa de actividad, casi el doble en la de paro, la presencia muy inferior de las mujeres en categorías altas de la administración y de las empresas privadas ponen de manifiesto esas diferencias.

Por tanto, el problema no ha acabado y continúa siendo necesaria la adopción de medidas políticas que contrarresten estas desigualdades reales. Por señalar someramente algunas de las demandas pendientes, citaremos las que consideramos más perentorias:

a) En el campo de los cuidados a las personas queda pendiente la extensión universal de la educación infantil de 0 a 3 años, así como el desarrollo y consolidación de las propuestas que se contienen en la Ley de Dependencia, intentando, además, que en el desarrollo de la misma no se consolide la figura de cuidadoras de las mujeres, a bajo salario, como una fórmula más económica de resolver la atención a mayores y personas dependientes.

b) En el campo de la actividad laboral dentro de las empresas, hay que pensar en una organización del trabajo que evite la segregación horizontal en el mercado laboral, favoreciendo la incorporación de las mujeres a niveles de dirección y cuidando que los distintos sectores de actividad y profesiones estén equilibrados entre hombres y mujeres.

c) Por otra parte, en el desarrollo cada vez más importante de la responsabilidad social de las empresas, hay que contribuir a generar un modelo que permita la integración de la diversidad de género en la misma, fundamentalmente en todo lo relativo a evitar lo que se denomina segregación vertical. No se trataría tanto de establecer cuotas, cosa impensable e indeseable en el funcionamiento de las empresas, como de fomentar un modelo que debería contemplar:

- ✓ Mujeres presentes en cada uno de los niveles de responsabilidad
- ✓ Diferencias de edad entre hombres y mujeres en cada nivel de responsabilidad
- ✓ Diferencias de antigüedad en la empresa entre ambos sexos en cada nivel de responsabilidad
- ✓ Porcentaje de ambos sexos que optan a la promoción por niveles
- ✓ Porcentaje de hombres y mujeres que consolidan el nivel de promoción al que optan
- ✓ Antigüedad media en el puesto por sexos y niveles

d) Finalmente, también hay que pensar medidas para aquellas mujeres que optan por la actividad como emprendedoras o empresarias, número cada vez más elevado en nuestro país.

En este sentido, las medidas fundamentales a adoptar serían la extensión de todas las propuestas contempladas en la recién aprobada *Ley de Igualdad* para las y los trabajadores por cuenta ajena, así como pensar algunas medidas adicionales específicas para favorecer y ayudar financieramente y, también en la gestión, al mantenimiento de la actividad empresarial de estas mujeres contrarrestando la soledad en la que, en muchos casos, desarrollan su tarea.

Estos son aún nuestros retos. Estas son aún las tareas que como asociación feminista nos compete plantear para el inmediato futuro. Hemos hecho mucho y hemos logrado cambios notables en nuestra sociedad. Lo que queda será más fácil, son demandas nuevas, consecuencia de lo ya alcanzado, pero siguen siendo necesarias. Porque el resultado final de todo ello será una sociedad más justa para todos, hombres y mujeres, una sociedad más rica y mejor ordenada, un mundo más equilibrado, en que la diferencia entre ambos sexos no supongan nunca un trato diferente y unas posibilidades distintas en ningún campo de la vida.

LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

M^a José Capellín

Forum de Política Feminista de Asturias

Hoy celebramos el veinte aniversario del Forum, ayer celebrábamos el treinta aniversario de las instituciones democráticas en nuestro país, aunque la coincidencia de la fecha sea casual no es irrelevante. Porque entre las muchas cosas de las que nos podemos sentir orgullosas en el Forum por el trabajo realizado, está el hecho de que nuestra asociación ha sido de las primeras y de las pocas que se ha planteado la reflexión sobre nuestra relación con el Estado democrático.

El feminismo se ha visto obligado a "repensar el mundo" y reflexionar sobre todas las instituciones sociales desde nuestro punto de vista. El modelo de Estado que queremos pasar por la criba de nuestra crítica feminista es aquel Estado garantista de los derechos de ciudadanía. Un modelo de Estado que establece las medidas necesarias para que las personas que viven en su ámbito puedan ejercer y desarrollar el conjunto de derechos que les corresponden por la atribución de ciudadanía.

No olvidemos que la ciudadanía no es un estado al que se llega en un momento dado, es un proceso dialéctico, siempre hay más o menos derechos de ciudadanía, en cada contexto histórico, en cada coyuntura política los derechos se extienden o se restringen, depende de la correlación de fuerzas, de las luchas, etc y, como hemos analizado en otras ocasiones, queremos insistir en aquellos aspectos en que la identidad de género establece diferencias en el acceso o en el ejercicio de tales derechos. Nosotras hemos tenido históricamente un déficit de ciudadanía.

Como en todo cumpleaños una hace balance, voy a plantear cuál es el camino recorrido en esta construcción de ciudadanía. Voy a repasar las tres grandes generaciones de derechos, cuáles son los avances y los retos en este momento, y hablar de esa cuarta generación de derechos que últimamente está en debate en este mundo global, y cuales serían los retos que tendríamos las mujeres que afrontar en relación a ellos.

Los tradicionales son: los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos sociales. En la cuarta generación se está hablando del tema de la identidad, las nuevas tecnologías y el ecologismo, el medio ambiente, etc. Sólo voy a apuntar algunas referencias a estas nuevas situaciones o nuevos elementos.

Muy rápidamente, voy a empezar, no por el orden que históricamente se les atribuye, sino por el orden de nuestra trayectoria en ellos.

Los derechos políticos. Si hay algo que está vinculado al movimiento feminista desde su creación, es la lucha por la reivindicación de los derechos políticos. El sufragismo, la conquista del derecho al voto, ha marcado nuestra trayectoria en el siglo XIX y hasta la I Guerra Mundial en que como a tantos otros movimientos de tipo internacionalista, la división que trajo la guerra lo destruyó. Las sufragistas son nuestra imagen y nuestro referente más potente.

A modo de ejemplo para que nos demos cuenta de que son temas que nunca se cierran recordemos que en este momento, hay personas en este país, cuatro millones y medio, sin derechos políticos. Más de diecisiete millones en la Unión Europea, que es el paradigma de los estados garantistas, son inmigrantes no-ciudadanos, casi la mitad mujeres.

En este terreno la Ley de Igualdad, las cuotas, y la paridad, han significado avances serios en la consolidación de los derechos políticos, pero se nos plantea un nuevo reto que quiero exponer, ¿cuál es nuestra situación ahora? ¿nos valen en esta representación de derechos políticos, la representación biológica de las mujeres? ¿que haya mujeres en todos los puestos en igualdad de condiciones nos basta? o ¿queremos construir una representación política de la misma manera que se construyen el resto de las representaciones políticas?, ¿qué grupos de presión, qué grupos de interés, qué colectivos son representados en el poder político?.

Creo que esa es una línea de trabajo a debatir. Hemos luchado por las cuotas, hemos luchado por la paridad, lo hemos conseguido, muy bien. Ahora, ¿qué mujeres queremos que representen a qué mujeres, o a qué varones, o a qué situaciones? Porque además de la representación genérica el 50% de mujeres, hay opiniones políticas, hay concepciones ideológicas..., ¿consideramos que nuestra visión está representada? Creo que el camino por la conquista de los derechos políticos no está agotado, hay más trabajo por hacer en este tema.

Con todo, creo que tenemos que felicitarnos por lo conseguido, porque sabemos que si no hubiera sido por las asociaciones de mujeres, no se hubiera conseguido; que solo cuando hay feministas en los espacios institucionales y de poder se avanza y que la Ley de Igualdad no nos da tantas garantías como para que en los próximos cuatro años, cuando el tema no esté tan de moda en los medios de comunicación, quizá no haya tantas mujeres. No me da tiempo

a extenderme en como está configurada la ley sobre la representación de las mujeres, pero ciertamente no está cerrada la agenda en ese tema.

Vamos con el segundo bloque **los derechos civiles**: teóricamente y genéricamente, los derechos civiles fueron los primeros conquistados, tras la Revolución Francesa todos pasábamos en teoría a ser ciudadanos, sujetos de derechos. Sin embargo, no sólo el código napoleónico se constituyó como un instrumento objetivo para nuestra limitación de los derechos civiles, además se implementó un sistema judicial específicamente patriarcal; las instituciones legales, el Derecho se constituyeron en pilares fundamentales para el mantenimiento y el impulso del patriarcado.

Recordar que cuando hablamos de derechos civiles nos referimos a los derechos a la propiedad, a ser iguales ante la ley y los derechos a la vida, a la dignidad, a la propia integridad de la persona. Ciertamente no hay que aportar muchos datos para reconocer nuestras limitaciones en ese ámbito. Es evidente que la Ley Integral de lucha contra la violencia hacia las mujeres ha supuesto un avance muy importante en los derechos civiles de las mujeres. Pocos derechos más claros y al mismo tiempo más amenazados que la garantía de nuestra propia seguridad, de nuestra vida.

En este terreno está emergiendo una diferencia de posiciones en el movimiento feminista que exige un debate muy de fondo sobre la conquista y la consolidación de los derechos civiles y sobre todo, sobre su ejercicio o, quizá, sobre sus límites.

La ciudadanía es un ejercicio de derechos que sólo se hace realidad con el ejercicio de deberes y responsabilidades. No eres ciudadano si eres irresponsable. Históricamente las mujeres eran irresponsables junto con los niños, los locos, etc. Y en este momento lo son, los locos, los niños, el Rey, y algunas mujeres.

¿Y cuál es el problema que se nos está planteando? ¿el riesgo?... Nos enfrentamos a una realidad, como muchas feministas denuncian, en la que las víctimas de la violencia, son culpabilizadas; esto es cierto, pero ¡cuidado! otras feministas estamos percibiendo el riesgo de que resolvamos el problema victimizando a las víctimas, irresponsabilizándolas por nuestro propio sistema de protección.

Percibo en algunas intervenciones, en algunas propuestas, en muchas declaraciones, en la actitud de las instituciones creadas ad hoc, un exceso de

proteccionismo, de dirigismo. Es un riesgo viejo lo vivimos en la educación de nuestras criaturas, ¿dónde está el límite entre la libertad que debemos potenciar y los riesgos de los que pretendemos protegerlos?, en los diseños de las intervenciones terapéuticas, etc...

Ahora mismo esa tensión está presente en el debate sobre algunas de las leyes y medidas que se toman, pongo ejemplos para que nos entendamos: ¿tenemos derecho a plantear la exigencia de que las mujeres que retiran la denuncia, denuncien? ¿en contra de su decisión y de su voluntad? Es fácil decir que su voluntad está siendo alienada.... pero, naturalmente, no por nosotros....

Entramos en un tema de debate de fondo, filosófico, político y de derechos de ciudadanía, y no es nada sencillo, no estoy planteando siquiera que haya una respuesta clara. He participado anteayer en un debate sobre prostitución, en una televisión y las diferencias de opinión se mueven básicamente en torno a este mismo problema. ¿Donde están los límites de las libertades, de las decisiones, de las igualdades y las responsabilidades?

Eso son *derechos civiles*. La capacidad de ser ciudadano a la hora de elegir y defender tus opciones. La libertad tiene costes. Esto es un problema, es una línea de trabajo, que creo que hay que plantear y que debemos debatir y que no es sencilla, no admite respuestas simplonas. Creo que nadie tiene toda la verdad y que todas tienen su parte de razón, y que, por tanto, vamos a caminar por el filo de la navaja.

A continuación, e históricamente, se han conseguido los **derechos sociales**, son los que caracterizan el Estado de Bienestar, cuyos grandes pilares son la educación, la sanidad, la seguridad social, es decir, el sistema de pensiones.

En otras ocasiones hemos reflexionado sobre el Estado de Bienestar, sobre el contexto y los actores del pacto social que permitieron que la salida del mercado laboral, por paro, enfermedad o vejez, no significara la miseria, las garantías del sistema de protección que establece el Estado de Bienestar permite el disfrute de la ciudadanía porque impide la exclusión a la que abocaba, en el modelo liberal, la pérdida del puesto de trabajo.

Pero este pacto no incluye a las mujeres, porque previamente hay un pacto patriarcal que para mantener la viabilidad del sistema envía a las mujeres a casa, atribuye el espacio público a los varones y el privado a las mujeres y pro-

voca que los derechos de ciudadanía que devienen del mundo laboral, no las alcancen.

Esto también se está transformando. Los cambios económicos y sociales a los que no son ajenas las luchas feministas, traen consigo una generación de mujeres que accede a la educación a la sanidad o al sistema de pensiones por derecho propio. Recordar que no hace tanto estábamos inscritas en la cartilla sanitaria del marido o del padre, pero todavía quedan todos los ecos y todos los flecos y todas las realidades de este sistema anterior, del pacto anterior. Hay un número muy elevado de mujeres en nuestro país -las ancianas- cuya situación económica es muy precaria porque su sistema de pensiones proviene de la viudedad o de las pensiones no contributivas, sensiblemente más bajas que el resto.

También aquí se están dando avances en los últimos tiempos. Hago hincapié en el trabajo del Forum en esta dirección porque planteamos los debates sobre el Estado del Bienestar cuando estaban surgiendo en España muchas asociaciones de mujeres dirigidas al asistencialismo hacia otras mujeres, porque hay unas carencias públicas del Estado, pero además porque había subvenciones para ello. El Forum apuesta por la reflexión sobre qué es el Estado de Bienestar, cómo funciona, cómo afecta a las mujeres. Desde el I Encuentro de Matallana, planteamos la necesidad de ir más allá de los aspectos concretos, necesarios, que no olvidamos en ningún momento, de colectivos de mujeres vulnerables, para pasar a la reflexión de la evolución de las políticas y a la exigencia de aquellas que respondan a las necesidades planteadas

¿Cuáles son las políticas sociales? ¿Por qué esas políticas son fundamentales para las mujeres, para el feminismo, para el avance, para la igualdad? Por ejemplo, las de garantías de rentas mínimas. La garantía de rentas vinculadas individualmente, no a los módulos familiares. Es obvio que hay rentas mínimas también para los varones; pero para las mujeres son esenciales, para que sean sujetos de su propia vida y tengan independencia es decisivo que no estén vinculadas a la familia. Un problema añadido es que estas políticas se desarrollan de manera diversa en cada Comunidad autónoma y al final se producen desigualdades notables entre una u otra parte de España.

Necesitamos por tanto una estrategia conjunta, para exigir garantías de rentas mínimas, en todos los sitios. La desarticulación del movimiento feminista es una limitación que nos debilita para establecer reivindicaciones claras sobre estas y otras políticas como las de conciliación de la vida laboral y familiar que ya se han mencionado en intervenciones anteriores.

Entre ellas es esencial la *Ley de atención a la dependencia y la autonomía personal* sobre la que el Forum hemos trabajado machaconamente, y en el Forum de Asturias muy especialmente. Si la política sexual fue fundamental en los setenta, para definir y combatir al enemigo -el patriarcado- la política de cuidados es fundamental en la década del dos mil.

No tengo tiempo a extenderme sobre este tema pero es un elemento estratégico de nuestro trabajo la comprensión sobre el funcionamiento del sistema económico de un capitalismo que requiere a un trabajador -varón o mujer- del que se apropia de las ganancias que producen sus dimensiones productora y consumista y pretende que todo lo demás sea socializado por el Estado: la educación, la formación, la salud.

Y el Estado no responde con la debida celeridad y amplitud a dicha demanda porque es fruto de un pacto en que en el espacio público los varones desarrollaban la producción y el poder político mientras que en el espacio de lo privado las mujeres se ocupaban del cuidado -la reproducción de la fuerza de trabajo.

No nos basta una Ley de protección a la Dependencia, ni una ley sobre la Conciliación de la vida laboral y familiar, que además contienen serios sesgos de género que no tengo tiempo a analizar aquí. Es necesario demandar sistemas públicos de cuidados, es necesario reflexionar y transformar la cultura del cuidado tradicional.

Afecta a más de un millón de mujeres cuidadoras que viven con una grave limitación de sus derechos, afecta a las personas que necesitan cuidados -mayoría mujeres-, afecta a las mujeres para las que la maternidad se convierte en un dilema puesto que es incompatible con una carrera profesional y el desarrollo de sus expectativas vitales. Afecta, por último, a la sociedad entera y a su capacidad de reproducción y mantenimiento que no parece contemplada por el sistema, a la felicidad de los seres humanos que no pueden sobrevivir sin cuidar y ser cuidados.

Afecta además a la cuestión de la inmigración, pues si un día el reparto fue entre varones y mujeres hoy se está dando ese reparto de tareas entre personas con derechos de ciudadanía y las no-ciudadanas que se encargan de los cuidados de las personas dependientes -criaturas y ancianos- y de las tareas domésticas.

Por último, apenas mencionar la cuarta generación de derechos, y nuestra implicación en ellos. Hoy hay ya toda una corriente que trabaja el ecologismo

desde la perspectiva feminista, sus reflexiones nos pueden ayudar en un tema que está haciendo sonar las alarmas sobre la sostenibilidad de nuestro modelo económico y los problemas que acarrea. La espectacular revolución tecnológica está ocurriendo a tal velocidad que nos supone serias dificultades para adaptarnos al ritmo, cuanto más para reflexionar sobre cómo estos cambios ahondan la brecha entre el mundo desarrollado y los países empobrecidos, separan a un lado y a otro de las posibilidades de integración en el sistema a los que dominan las nuevas técnicas y a los que no tienen acceso a ella, -recordar que más de mil millones de personas no han usado nunca un teléfono- transforman los criterios de la comunicación y la información abriendo extraordinarias posibilidades al conocimiento pero también a la manipulación. Todo ello como digo nos obliga a ir al paso de: "cuando aprendo a manejar el ordenador, debo aprender a navegar, ya domino mi móvil, pero no controlo tu "blog", envíame un SMS" y veremos en que momento podemos pararnos a analizar si estas técnicas afectan de manera diferencial a las mujeres.

Lo que sí está muy claro que nos afecta vivamente son los derechos identitarios, sobre todo aquellos que -novedad histórica- no tienen como sujeto a la persona sino al grupo. Se están construyendo muchos imaginarios sociales en los que se identifican diferentes colectivos, pero recordemos que la construcción de estos imaginarios, se hace a través de la atribución de género, es la mujer la que representa, la que identifica, la que da imagen al grupo étnico, "la lengua materna", la "madre patria".

No hay tiempo a profundizar hoy sobre este aspecto pero creo que este es un trabajo urgente que tenemos que abordar. Sobre todo lo tenemos que hacer en las sociedades occidentales, donde como en España, llegan mujeres -millones de mujeres- que están en situaciones de gran desigualdad, que tienen muchas mayores carencias ciudadanas de las que tenemos nosotras, y que además van a estar marcadas por el tema identitario, que por una lado quizá les garantice ciertos derechos, pero ciertamente les restringe otros en nombre de la comunidad, y por su carácter de inmigrante les veda el acceso a los más. ¿Vamos a aceptar vivir en una sociedad en que un gran número de mujeres quedará excluída de los derechos de ciudadanía?

DESTAPEMOS LA CAJA DE PANDORA DE LA IGUALDAD TOTAL

María Pazos Morán

1.- Introducción

A mediados de la década de 1980 el movimiento feminista tendía a polarizarse entre las mujeres que actuaban desde las instituciones, partidos, asociaciones profesionales y de asistencia sectorial, por un lado, y las que le daban la espalda a la política, por otro. El Forum de Política Feminista nació del convencimiento de que no hay feminismo sin política feminista independiente. Se trataba, pues, de dinamizar el debate sobre las políticas públicas entre el movimiento feminista, contribuyendo así a la conformación de reivindicaciones, y de articular campañas para que esas reivindicaciones progresaran. En ello hemos estado desde entonces.

Este vigésimo aniversario es una excelente ocasión para, aparte de darnos una fiesta merecida, reflexionar sobre qué ha cambiado desde entonces, en qué situación nos encontramos y cuáles son nuestros retos actuales. En definitiva, un buen momento para 'balance y perspectivas'.

2.- La situación actual

En la década de los 80 asistíamos al final de la llamada segunda ola del movimiento feminista, que deslegitimó la pretendida diferencia de posición 'natural' o 'biológica' (convenientemente reforzada por leyes coercitivas para prevenir toda desviación) y la falacia de que lo que pasaba en el interior de la familia era un asunto privado (aunque las leyes lo regulaban a base de bien). La etapa histórica en la que el recurso más contundente para someter a las mujeres era la fuerza de la ley está ya prácticamente superada en los países occidentales. Hemos acabado con las prohibiciones de acceso a la educación y al trabajo asalariado, al divorcio, a los anticonceptivos, al aborto (aún con las restricciones actuales); y hemos conseguido la igualdad ante el código civil. Estamos en la fase que se ha calificado como de la 'igualdad formal' o también, impropriamente, de la 'igualdad ante la Ley'. Incluso los objetivos de paridad han sido ya reconocidos y regulados por ley. Muchas personas se preguntan: ¿Cuáles son ahora las grandes reivindicaciones del movimiento feminista?

A la vista está que la igualdad de oportunidades, tanto en el ámbito privado como en el público, está lejos de conseguirse, mírense los indicadores que se

miren: pobreza, salarios, pensiones, condiciones de trabajo, paro, derechos sociales, carga de trabajo doméstico y de cuidados, violencia de género, acceso a los recursos, al espacio público y al ocio, opciones afectivas, etc. La constatación de estos problemas, y su persistencia, hace que cunda el desánimo. Se articulan políticas de acción positiva, se intenta hacer campañas para promover la igualdad desde los organismos específicos y para proteger a las mujeres más vulnerables, pero nada de esto parece surtir efecto. Y parece como si el movimiento feminista se hubiera quedado sin grandes reivindicaciones porque, se podría argumentar, si las leyes (las políticas públicas) ya son neutrales, ¿qué le vamos a pedir a los poderes públicos aparte de más acciones positivas para compensar una desigualdad que al fin y al cabo ellos no han producido? Por si fuera poco, las acciones positivas son una fuente de aumento del gasto público, que como sabemos no es ilimitado. Y además existe la impresión de que el papel de las mujeres como cuidadoras es imprescindible para la economía. Con todas estas premisas, no es de extrañar que muchas feministas no vean ninguna salida.

Sin embargo, dos descubrimientos vienen a arrojar una enorme esperanza sobre este panorama aparentemente desolador. El primero es el de que aún no somos iguales ante la Ley, es decir, que muchas políticas públicas (leyes) siguen potenciando la desigualdad. El segundo es el de que la especialización de las mujeres en el trabajo doméstico no es buena para la economía sino todo lo contrario. Afortunadamente estos dos descubrimientos están ya reconocidos por las autoridades nacionales e internacionales, y existe ya suficiente evidencia empírica sobre cuáles son los cambios que aumentarían tanto la igualdad de género como la eficiencia económica. Si estos cambios no se producen es debido a la resistencia de quienes tienen que tomar las decisiones y a la falta de presión social. Por eso, y porque el cambio cultural y la presión social necesaria sólo pueden venir del movimiento feminista (en un sentido amplio), es importante discutir y comprender estos procesos para avanzar las reivindicaciones pertinentes.

3.- Las políticas públicas generan desigualdad

Si las leyes fueran ya neutrales, ¿de dónde vendrían las desigualdades? Una explicación, descartada la biológica, podría ser que la desigualdad está arraigada en la sociedad, transmitiéndose de generación en generación a través de las personas y de las estructuras privadas, en una especie de inercia del pasado o, lo que es peor, por una tendencia incorregible a la desigualdad. Esta visión, que ha primado durante las últimas décadas, ignora que las leyes reflejan, a la vez que potencian, unas determinadas (y no otras) estructuras

sociales, normas y valores, aunque estas normas estén implícitas y no se reconozca su existencia. Las leyes, las políticas públicas, otorgan unos u otros derechos, potencian unos u otros comportamientos.

Las políticas públicas están impregnadas de una orientación que fomenta la permanencia de los roles de género. En la escuela primaria las niñas aprenden su papel 'natural' jugando a muñecas y casitas, mientras los niños juegan a camiones, mecanos y balones. O sea, las niñas aprenden trabajo doméstico y de cuidado, mientras los niños aprenden profesiones técnicas y deporte. En la escuela secundaria a las alumnas se les orienta a actividades y a profesiones 'femeninas', mientras que a los alumnos se les potencia el deporte y las profesiones 'masculinas'. Esta situación se refuerza con la moda, las instituciones religiosas, las actividades culturales segregadas, etc. Los medios de comunicación, en lugar de contrarrestar la ideología tradicional, la consolidan y aumentan sus efectos. Las políticas sociales y de empleo también favorecen este modelo de división del trabajo y roles de género (Pazos, 2007:2).

Todo este sistema está subvencionado y promovido desde los poderes públicos a través de leyes bien concretas (Ley del Deporte, Ley Orgánica de Educación, Ley General de la Seguridad Social, Ley del IRPF, etc), y singularmente mediante las anuales Leyes de Presupuestos. La razón de ser del mainstreaming o transversalidad es el descubrimiento de que hay que cuestionarse y cambiar la orientación de la corriente principal de las políticas públicas que, hoy por hoy, están orientadas hacia la desigualdad. Y este descubrimiento es el que nos proporciona una gran capacidad reivindicativa: no se trata de pedir un trato de favor (compensatorio) para las mujeres en unas políticas que serían ya neutrales sino, fundamentalmente, de exigirles la justicia que no tienen.

La orientación del mainstreaming supone, pues, la superación de la etapa de las acciones positivas que, marginales y con un presupuesto simbólico, ni se cuestionan el grueso de las políticas públicas ni consiguen efectos significativos. ¿De qué sirve tener programas específicos de empleo para mujeres si los planes de empleo y los servicios de empleo generales siguen favoreciendo sistemáticamente a las categorías formadas por hombres? Será esos planes en su conjunto lo que hay que cambiar. La consideración actual de las acciones positivas conduce a la falsa impresión de que se está favoreciendo a las mujeres en tanto que tales, cuando lo que se hace es todo lo contrario. Polémicas como las originadas por la famosa sentencia Kalanke, las llamadas 'discriminaciones inversas' y/o 'ventajas compensatorias', obscurecen la verdadera naturaleza del problema: las mujeres no necesitamos pasar por encima de los hom-

bres al mismo nivel de cualificación, sino acabar con la situación actual en la que necesitamos estar cinco veces más cualificadas para llegar al mismo puesto. Las cuotas (la paridad) tampoco suponen ningún trato de favor a las mujeres sino simplemente la eliminación de los obstáculos actuales que nos impiden avanzar a pesar de nuestra mayor preparación. Por otro lado, naturalmente que hay que proteger a las mujeres en situación de necesidad, pero simplemente como al resto de las personas, lo que ahora no se hace. No permitamos que los árboles nos impidan ver el bosque¹.

Las regulaciones fiscales y las prioridades del gasto social son de especial interés, pues pueden favorecer un determinado modelo de sociedad u otro diferente. Así, en la Seguridad Social, de la nómina del 'trabajador' se detraen las cotizaciones por las que éste adquiere derechos propios para cubrir los riesgos de situaciones que le puedan llevar a la pérdida de su salario. La mujer del trabajador no adquiere derechos que la protejan del riesgo de pobreza ante una pérdida de su medio de vida, como es el caso de separación (que desde luego podrá estar agravado por el resto de las contingencias de las que el trabajador sí está protegido: enfermedad, invalidez, vejez). Así que un ama de casa tiene buenas razones económicas para continuar en el matrimonio. Antes, si escapaba, era declarada prófuga. Ahora puede irse pero sigue quedándose sin recursos. En el sistema de impuestos personales (IRPF), con la tributación conjunta, el salario de la mujer se añade al del marido como si fuera un aumento de sueldo de éste. Esta acumulación de rentas hace que las mujeres casadas tengan que pagar un porcentaje importante de su sueldo en concepto de impuestos, lo que les incitará a quedarse en el hogar. Sin embargo, cuando estas mujeres quieran salir de su situación de dependencia, se encontrarán sin medio de vida; y entonces no se les ofrecerá ninguna ayuda (Pazos, 2006).

Ante la incorporación masiva de las mujeres al trabajo asalariado, se han ido poniendo en pie las llamadas políticas de conciliación, que facilitan a las mujeres asalariadas el abandono de su puesto de trabajo, temporal o parcialmente, para dedicarse al cuidado. Este sistema, se dice, permite a muchas mujeres mantener un pie en el mercado de trabajo. Pero, si consideramos que ya tenían los dos, es sacar uno. Y dada la precariedad, las tasas de temporalidad femenina y la existencia de una mano de obra masculina más disponible, sacar uno les coloca en una posición inestable muy difícil de mantener. Finalmente, este sistema no solamente acarrea consecuencias negativas a las mujeres que se "benefician" sino a todas las mujeres, pues los empresarios lo tendrán en cuenta a la hora de decidir contratar a un hombre o a una mujer, y a la hora de situarles en un puesto de responsabilidad.

¹ Uno de los muchos ejemplos de este fenómeno: puede dar la impresión de que se está dedicando especial atención a las víctimas de violencia de género, pero el subsidio por desempleo que se les concede es la tercera parte del que se concede a los ex - presidiarios sin cotizaciones y en la misma situación de necesidad (Artola, Del Rio y Pazos, 2005).

4.- La orientación de las políticas hacia el modelo de sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad es posible y rentable

Frente a la 'estrategia de compensación por los cuidados' (Sainsbury, 1999) que impregna las actuales políticas de conciliación, está la estrategia de 'conciliación en igualdad': con una implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados al 50%, y una buena red de servicios de educación infantil y de atención a la dependencia, las mujeres no se verían perjudicadas en su vida personal y profesional. Los niños/as se beneficiarían del cuidado de sus papás y de sus mamás y aprenderían desde el principio la igualdad de roles en la familia, primer lugar de aprendizaje de la desigualdad actualmente. La implicación de los hombres en el cuidado puede favorecerse a través de las políticas públicas con medidas muy concretas, entre las que destaca el establecimiento de permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles. Para ello es necesario imaginar un modelo de sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras individuales en igualdad.

Por otro lado, es importante subrayar que, como reconocen las autoridades internacionales, la igualdad no solamente es posible económicamente sino también imprescindible para abordar seriamente el grave problema de la crisis de fecundidad. Afortunadamente los objetivos de igualdad coinciden con los de eficiencia económica (Pazos, 2007:1), y feministas nórdicas como Sommestad (2002) nos aconsejan utilizar estos argumentos.

5.- Algunas medidas de política social: apuntes para un programa económico feminista

En España nos encontramos en un momento histórico de cambio social en el que está pendiente la discusión de cuál debe ser la orientación de las políticas públicas. Aún no se ha asentado un modelo, lo que ofrece margen para una reforma de nuestro sistema de organización social que apueste decididamente por la igualdad de género. Esto exigiría reorientar las prioridades del gasto público. Las reformas más importantes de la política social para situarnos en la vía de un modelo de sustentadores/cuidadores en igualdad serían:

- Permiso de paternidad intransferible e igual al de maternidad: Reforma de los permisos actuales de maternidad, paternidad y parentales y establecimiento de un permiso por nacimiento o adopción igual para cada progenitor/a, que sea intransferible, pagado al 100%, de la misma duración y con la misma parte obligatoria para cada progenitor(a) (para más información, ver <http://www.nodo50.org/plataformapaternidad/>)

- Individualización total del IRPF, con la eliminación de todas las desgrava-

ciones por esposa dependiente en la forma actual (declaración conjunta) o en cualquier otra posible.

-Que las prestaciones y/o desgravaciones para el cuidado no estén, en ningún caso, condicionadas a la inactividad laboral de la persona cuidadora. Esto implica la eliminación del art. 18 de la *Ley de Dependencia* y de las extensiones de las excedencias para el cuidado de la *Ley de Igualdad*.

-Servicio público de atención a la dependencia

-Puesta en pie de un verdadero sistema público de educación infantil de 0 a 3 años, que establezca el derecho subjetivo a plaza y garantice una atención de toda la demanda a precios asequibles para toda la población en función de su nivel de renta. Los centros deben tener horarios lo suficientemente largos y flexibles como para cubrir los horarios de trabajo, con recursos especiales para horarios laborales especiales y emergencias de trabajo coyunturales.

-Eliminación de todas las partidas del presupuesto público que supongan apoyar actuaciones no igualitarias y/o denigrantes para la imagen de las mujeres.

6.- Reflexiones finales: El gran reto del movimiento feminista en el siglo XXI

El modelo sustentadores/cuidadores en igualdad no se ha alcanzado en ningún país, pues aún allí donde los gobiernos lo declaran como deseable, la implicación de los hombres en el trabajo doméstico está aún muy lejos del 50%. Las mujeres han asumido su parte del trabajo asalariado (aunque no del salario), pero el gran cambio pendiente en el siglo XXI es el de la transformación del comportamiento masculino. Y el gran reto del movimiento feminista es el de reivindicar las medidas necesarias para alcanzarlo, para lo que hace falta llegar a imaginar que este cambio es posible.

El camino es difícil, pues desde la segregación y la marginación es imposible imaginar la igualdad total, por eso las reivindicaciones del movimiento feminista no son las mismas en los distintos periodos ni en los distintos países. Hace dos décadas, el movimiento feminista español discutía de las cuotas. Mientras una parte negaba el interés de la participación política, el feminismo de la igualdad proclamaba la paridad como objetivo y avanzaba la reivindicación de determinado porcentaje (en 1989, con el 6% de representación parlamentaria, la reivindicación era del 25% en las listas electorales). Hoy esa etapa está superada: La representación equilibrada es ya una reivindicación traducida a la Ley Electoral.

En cuanto a división del trabajo, sin embargo, estamos hoy como en cuanto a paridad en los años 80. Muchas feministas (más en los países con mayor

desigualdad de género) aún no imaginan que el papel de hombres y mujeres en la sociedad pueda llegar a ser igual. Unas intentan mejorar la situación de las mujeres dentro de la diferencia, pidiendo que se valore el trabajo doméstico y de cuidados que realizan. Otras plantean que las mujeres nunca podrán integrarse en este mundo androcéntrico y sueñan con un 'cambio de paradigma' (del cual aún nadie ha sabido concretar ni en qué consiste ni cómo se consigue), que no se concreta en reivindicaciones políticas. Otras, finalmente, renuncian a imaginar soluciones generales y se centran en opciones personales (muy respetables y comprensibles). En definitiva, no imaginan como posible un cambio en el comportamiento masculino. El feminismo de la igualdad, por su parte, sí plantea la necesidad de la corresponsabilidad y de la eliminación de la división del trabajo, y la Ley de Igualdad proclama explícitamente la corresponsabilidad, pero ¿en qué se traduce este reconocimiento? La Ley concede a los hombres un permiso de paternidad de 2 semanas (voluntarias), que serán 4 para 1015, frente a las 16 (de las cuales 6 obligatorias) que tienen las mujeres. O sea, un objetivo a largo plazo de menos de un 25% en corresponsabilidad.

¿Por qué, a la hora de la verdad, no se toman las medidas adecuadas? El impulso necesario no va a venir del poder actual, predominantemente masculino. Los hombres, mayoritariamente, no tienen verdadero interés en estas reformas, lo que es comprensible². Por ello (aunque solo fuera), la paridad es indispensable. Pero también es indispensable la profundización del cambio cultural que cree la demanda social. Un factor clave en este cambio será la asunción del objetivo de igualdad total por parte del movimiento feminista, sin dejarse embaucar por las medidas que aparentemente le dan ventajas a las mujeres pero solamente en tanto que cuidadoras; ni por las múltiples trampas que hacen aparecer como una elección de las mujeres lo que en realidad es el rechazo de los hombres hacia las tareas de cuidado.

En nuestro país se están debatiendo y produciendo reformas importantes. Es necesario seguir trabajando para que los pasos que se den vayan en el sentido de la igualdad, y para que no se de ningún paso en la dirección contraria, porque cuando las diferencias se sedimentan y un modelo de desigualdad se instala, es mucho más difícil reformarlo. En definitiva, propongo una alianza feminista por la igualdad total y confío en que juntas podamos impulsarla.

² El reciente proceso sobre el permiso de paternidad en España (en el debate parlamentario de la Ley de Igualdad) proporciona un caso de estudio muy esclarecedor. Más que un debate fue una falta de debate, pues no se adujeron en ningún momento razones para el rechazo de las cuatro semanas. Hasta el último momento, las mujeres portavoces en la materia de todos los partidos estaban a favor, mientras los hombres simplemente se ausentaban de las sesiones (por ejemplo, de las comparecencias). Al final todos los partidos que habían presentado enmiendas las retiraron y así la discusión ni siquiera llegó al pleno del Congreso.

REFERENCIAS

Artola Menéndez, Concha, Coral Del Río Otero y María Pazos Morán (2005): '¿Derechos económicos de las víctimas de violencia de género: un caso para la reflexión!'

http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/maria_pazos/ley_violencia_medidas.doc

Pazos Morán, María, 2006: Impuestos y prestaciones: ¿Cómo tener en cuenta a las mujeres? En María Jesús Vara (ed): Estudios de Género y Economía. Akal.

Pazos Morán, María (2007:1): Género, orientación del presupuesto y eficiencia económica. Ponencia presentada en el seminario 'Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI'.

Instituto de Estudios Fiscales, Madrid (próxima publicación).

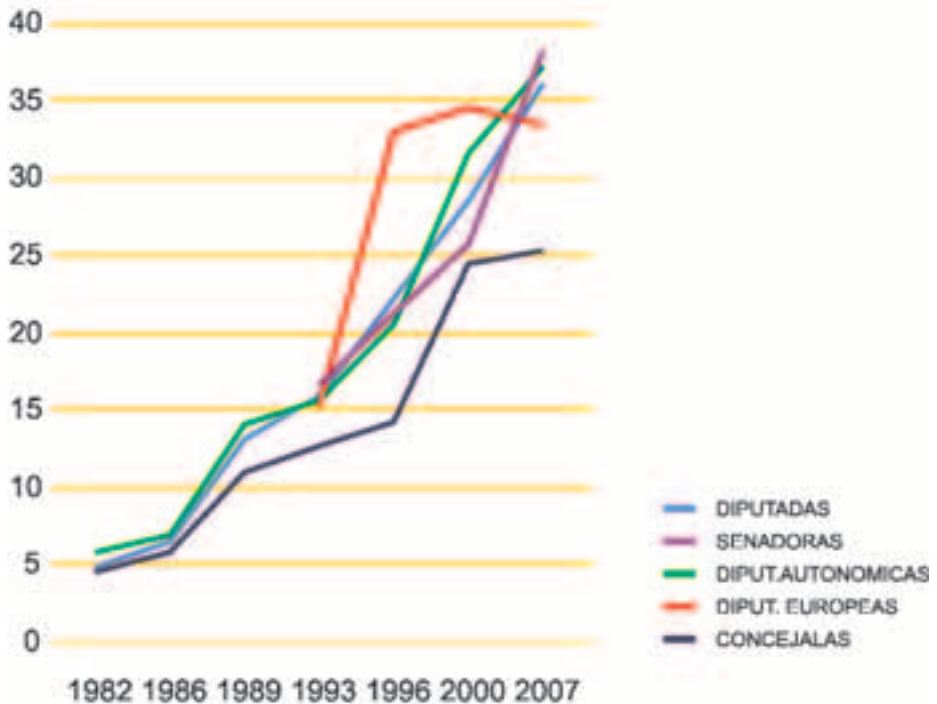
http://www.ief.es/Investigacion/Recursos/Seminarios/Genero/2007_PoliticaFiscal_Madrid.htm

*Pazos Morán, María, (2007:2): Roles de género: Comportamientos privados y políticas públicas. Ponencia presentada en el Congreso Internacional "Masculinidad y Vida Cotidiana" (SARE 2007), organizado por EMAKUNDE.

*Sainsbury, Diane (1999): Gender and welfare state regimes. Oxford University Press

*Somme stad, Lena (2002) Gender Equality - A key to our future? Discurso.

<http://www.regeringen.se/pub/road/Classic/article/13/jsp/Render.jsp?m=print&d=1321&nocache=true&a=4220>

% DE MUJERES ELECTAS ESPAÑA 1982-2007

Fuente: Instituto de la Mujer

PORCENTAJE DE CONCEJALAS 1992-2007

Población	1992	1995	1999	2003	2007
Hasta 5.000 habitantes	9,97%	13,10%	18,60%	26,80%	35,90%
De 5.000 a 19.999 habit.	12,50%	12,60%	27,20%	31,30%	38,00%
De 20.000 a 99.999 habit.	19,80%	19,80%	19,80%	19,80%	40,10%
100.000 habitantes o más					40,80%
TOTAL	11,18%	13,50%	21,38%	28,30%	38,91%

Fuente: FEMP



El «FORUM» nace en octubre de 1986, como un colectivo feminista con vocación política, entendida en el sentido de la necesidad de cambiar las estructuras sobre las que se asienta la discriminación de las mujeres.

Nuestra acción ha estado dirigida en este tiempo, tanto a promover y animar a otras mujeres a participar en la vida política, como a intentar abrir cauces de diálogo entre aquellas comprometidas en esta tarea, además de realizar propuestas concretas respecto a medidas inmediatas con las que mejorar nuestra situación.

A estos fines se han encaminado las siguientes acciones:

- Participación en la «Campaña pro-derecho al Aborto». Otoño 1986.
- Campaña «Mujeres al Poder» (Primavera 1987) y para las elecciones locales, autonómicas y generales (Verano 1987) en mítines y actos conjuntamente con otros grupos feministas.
- Trabajo de divulgación y apoyo a la «Red Europea de Mujeres» (Verano 1987).
- Promover el interés de otros grupos feministas, para iniciar reuniones de trabajo con la Asamblea de Madrid comenzando a establecer cauces regulares de participación, mediante la Comisión creada para temas de la mujer (Otoño 1987).
- Análisis del empleo femenino y elaboración de propuestas concretas, con otros grupos del M.F., respecto al Plan de dicha Comunidad.
- Contactos con mujeres y colectivos interesados en la temática de nuestra salud.
- Participación en la organización de la «III Conferencia Internacional de Feminismo Socialista» y presentación de trabajos (Noviembre 1987).
- Compromiso con la «Red Europea de Mujeres» de colaborar en el análisis de la situación de la pobreza femenina en España, con el fin de proporcionar datos y propuestas al «Tribunal de la Pobreza» del Tribunal Europeo (Enero 1988).
- Participación en la creación de una plataforma, con otros colectivos, para llevar a cabo el seguimiento del «Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer 1988-90» (Primer trimestre 1988).



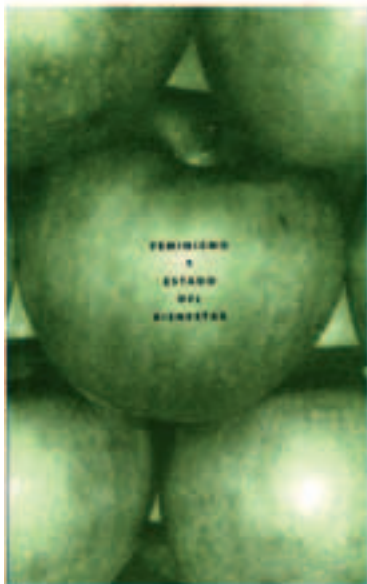
Balance del Forum de octubre 1986 a mayo 1988



Díptico de la campaña "Mujer vota mujer" ante las elecciones legislativas de 1989, con 9 objetivos prioritarios: paz, empleo, coeducación, aborto, violencia contra las mujeres, feminización de la pobreza, servicios de atención a la infancia, programas contra la doble discriminación de mayores y extranjeras.



Manifestaciones del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los años 80.
Fotos de Paca Arceo.



Primer libro editado por el Forum en 1988 y portadas de los Talleres de Política Feminista 1º, 4º y 9º, en 1991, 1994 y 1999.



Folleto del Debate sobre Prostitución convocado en 1991 por Forum, FADSP, Mujeres de Barrios y Pueblos, Comisión Antiagresiones y Secretaría de la Mujer de CC.OO. Jornadas Más Mujeres en los Poderes Locales, FDI, enero 98, con mujeres de PP, PSOE, IU, PNV, IC-V, CC y NI de 52 ayuntamientos.



Portadas de los Talleres de Política Feminista 12º y 14º, en 2002 y 2004. Libro de 2005 sobre el Consejo Estatal de Mujeres y Acto en 2007 por el 75º Aniversario del Voto.



Carteles convocando actos por el derecho al aborto (1983), derechos de las inmigrantes (1998), mujeres de Afganistán (2001) y Permiso de Paternidad (2006).



Manifestaciones de Mujeres de Negro y del Sáhara, en el Foro Paralelo de Beijing, en 1995. Fotos de Paca Arcoo.



Lucía Mazarrasa y Josefa Pérez-Grueso en el Taller del Forum Paralelo de ONGs de Beijing 1995. Acreditación de Josefa. Lucía con M^a. Ángeles Ruiz Tagüe, Presidenta de CELEM, y Puri Causapio, Presidenta de Mujeres Jóvenes.



Parte de las asistentes al X Aniversario del Forum en 1997 y a la Asamblea del Forum en Matallana (Valladolid), en 2000.



Juana Doña, Lidia Falcón, Pilar Soler, Natalia Joga, Merche Comablella, M^a. Ángeles Durán, Rosa Posadas, Petra Cuevas, Cristina Alberdi, Celia Amorós, Justa Montero, María Telo, Ana M^a. Pérez del Campo, Antonina Rodrigo, Carmen Sarmiento, Carmen Serrano, Margarita Salas, Carmen Maroto, Paloma González y Rocío Nieto, algunas de las 100 mujeres del siglo XX objeto de la exposición del Consejo de la Mujer de C. de Madrid 2001. **Abajo:** vista general del V Encuentro Estatal de Consejos de la Mujer, Málaga 2006.



Lucía Mazarrasa, Presidenta 1989-1999, y otras asistentes a 20º Aniversario del Forum en 2007. Abajo: Carmen Sáez, Presidenta 1987-1989, Nina Infante, Presidenta desde 2005, y Begofía San José, Presidenta 1999-2004.



Cena de Fin de Año 1995 y Junta Directiva 2007.